

“Para hacer políticamente viable, lo técnicamente indispensable”

Dr. Carlos Gadsden Carrasco

**OBSERVATORIO CIUDADANO
INTEGRAL DE LOS CABOS A.C.**

Av. Paseo Finisterra No. 136
Col. Club de Golf / FONATUR
23406 San Jose del Cabo
B.C.S. México

624.168.76.08

info@ociloscabos.org

La información contenida en este documento es confidencial, constituye un secreto industrial y/o profesional en términos de la legislación vigente y se encuentra dirigida exclusivamente al Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos A.C.. Si usted recibe esta información por error o si usted no es el destinatario del mensaje, favor de notificar al emisor, y destruirlo.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

EL OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS A.C.

- ¿Qué es OCI Los Cabos?
- ¿Cómo intervienen los ciudadanos?

LA NORMA INTERNACIONAL ISO 18091:2014.

- ¿Qué es la ISO 18091:2014?
- Metodología de Evaluación.
- Metodología de Verificación.

DIAGNÓSTICO 1.

- Resultados por Cuadrante, Indicador y Subindicador
- Comparación de calificación por Indicador y Subindicador.
- Resultados generales del Cuadrante 1
“DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO”
- Resultados generales del Cuadrante 2
“DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE”
- Resultados generales del Cuadrante 3
“DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE”
- Resultados generales del Cuadrante 4
“DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE”

ANEXOS

- Guía de Parámetros de cada Indicador - **Anexo B ISO18091:2014**

DIAGNÓSTICO 1.

En el mes de Enero de 2016, el Observatorio Ciudadano Integral de los cabos presentó el “Diagnóstico Cero”, estos es, la situación en la que el H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. recibió la administración municipal por parte de la administración saliente, el H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.

En el transcurso del año el OCI realizó presentaciones semanales del resultado del análisis de 39 políticas públicas municipales y 291 subindicadores, con enfoque en la observancia de la norma ISO 18091-2014, la cual especifica directrices internacionales para mejorar gobiernos locales. Los medios de comunicación nos acompañaron en cada reunión para dar a conocer a toda la ciudadanía los resultados obtenidos.

En este quehacer, los líderes e integrantes de cada indicador realizaron un trabajo de investigación obteniendo directamente la información con los funcionarios municipales relacionados, denominados “Funcionarios Espejo”, sin recurrir a la Dirección de Transparencia para recabar dicha información. También se recurrió a fuentes de información relacionadas con el tema.

Se requirió permanentemente la participación de los “Funcionarios Espejo” y de los integrantes del H. Cabildo Municipal, con la intención de hacer un análisis conjunto con los Consejeros del Observatorio con los Funcionarios municipales para obtener una calificación y no solo una visión unilateral por parte del Observatorio. Asimismo, pretendimos ver juntos los avances y propuestas de mejora. Esto no fue posible en todos los casos, ya que no siempre se logró la interacción con los funcionarios municipales relacionados con el tema que se analizaba.

En este documento se presenta el “Diagnóstico 1”, una evaluación del resultado del primer año de la presente Administración Municipal, el H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., elaborada al igual que el “Diagnóstico Cero”, al tenor de la Norma ISO 18091-2014.

Los Consejeros del Observatorio somos ciudadanos que aportamos nuestro tiempo, conocimientos y experiencia, sin más interés que trabajar por nuestra ciudad, y con la intención de mantener y mejorar la calidad de vida de nuestro entorno. Por este trabajo no recibimos remuneración alguna. Somos capacitados y asesorados por la FIDEGOC, Fundación Internacional Para el Desarrollo de Gobiernos Confiables. Los Consejeros del Observatorio sufragamos la capacitación que hemos recibido, así como los gastos de operación del OCI, con recursos propios.

Esperamos que esta información sirva como una valiosa herramienta para lograr resultados positivos en el quehacer público y ayude a convertir esos rojos en amarillos y verdes y lograr los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Atentamente,



¿Qué es el OCI Los Cabos?

El Observatorio Ciudadano de los Cabos (OCI Los Cabos) es una asociación civil constituida por ciudadanos del municipio de Los Cabos con la intención de mejorar la calidad de vida de su entorno, estudiando y aplicando como eje rector las directrices internacionales para mejorar gobiernos locales contenidas en la ISO 18091:2014.



Ceremonia de Fundación del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos como Asociación Civil, 21 de Septiembre de 2015, ITES Los Cabos, San José del Cabo, Baja California Sur, México

Nuestra organización tiene como misión incidir en las políticas públicas para mejorar la integridad y efectividad del gobierno y los ciudadanos de Los Cabos. Su visión a mediano plazo es que el OCI Los Cabos será un actor decisivo en políticas públicas que, a través de un esquema de trabajo incluyente, colegiado, funcional, promotor de la civilidad y sostenible, genere resultados locales y sea ejemplo internacional.

Somos una organización orientada a mejorar la calidad de vida en nuestra comunidad. Nuestra asociación es también atrayente para otros que quizá no tengan interés especial en defender los intereses ciudadanos y sólo de los ciudadanos como prioridad. Por ello nuestra organización no se adhiere a ningún partido político conservando un enfoque **APARTIDISTA**.

Nos hemos concentrado en mejorar nuestra ciudad bajo los siguientes valores:

**VERDAD | HONORABILIDAD | TENACIDAD | CIVILIDAD
CUIDADO Y PROTECCIÓN COLECTIVA**

Con base en estos valores desarrollamos nuestras actividades bajo políticas estrictas que nos llevan a ser una organización **ENFOCADA**, que ante la diversidad de situaciones entre gobierno y sociedad y la facilidad de distraerse en acciones y opiniones fuera de su misión y visión procura poder centrarse en mantener el rumbo para medir de manera objetiva, técnica y colegiada la eficacia de las políticas públicas de la administración municipal de Los Cabos.



*“Para hacer políticamente viable,
lo técnicamente indispensable”*

Dr. Carlos Gadsden Carrasco

Consideramos fundamental hacer partícipes a todos los sectores de la población de Los Cabos pues la diversidad de situaciones en cada colonia, grupo y persona, conlleva el riesgo de dejar de lado las necesidades de los menos favorecidos o menos representados. Eso implica pensar en todos y ser muy **INCLUYENTES**.

Procuramos que nuestra **COMUNICACIÓN SEA ASERTIVA**, pues nuestro objetivo es construir y no destruir. Ya que la disponibilidad de información sobre temas relevantes para los ciudadanos, grupos y gobierno local, invita a generar voces poco constructivas o inoportunas que generen más ruido que soluciones, nos aseguramos que nuestra voz colectiva esté orientada a la construcción de un mejor gobierno y ciudadanos.

Por último, nuestra organización está abierta a todo aquel ciudadano que quiera contribuir con su tiempo y experiencia a construir un mejor municipio. Por eso, convocamos a los ciudadanos interesados en colaborar en la construcción de un gobierno confiable para nuestra comunidad a incorporarse a alguno de nuestros equipos de trabajo, orientados a medir objetivamente el desarrollo social, económico, medioambiental e institucional de nuestra municipalidad, y a proponer medidas para optimizarlo.

¿Cómo intervienen los ciudadanos?

Se trata de un sistema de gestión de calidad para gobiernos, pero los principales protagonistas y beneficiarios directos son los ciudadanos.

Primero, porque un gobierno eficiente y confiable proporciona mejores servicios, políticas públicas más articuladas, programas más eficaces.

Segundo, porque posibilita su participación activa mediante la creación de Observatorios Ciudadanos vinculados a la gestión municipal, fortaleciendo con ello la gobernanza democrática.



El estándar favorece el empoderamiento de la ciudadanía, en el sentido de que ésta se corresponsabilice del destino de su comunidad, contribuyendo a que los gobernantes y servidores públicos cumplan efectivamente con sus funciones.

El sistema integral de indicadores sirve como un mapa que posibilita la participación organizada de la ciudadanía en el monitoreo y evaluación de las acciones gubernamentales, enfatizando la transparencia y la rendición de cuentas.

De esta manera construimos una ciudadanía cada día más consciente y participativa que, por un lado, experimenta una profunda insatisfacción ante la incapacidad de sus gobernantes de atender sus necesidades, y por otro, está más dispuesta a involucrarse, monitorear el desempeño gubernamental y participar en la mejora.

ISO 18091:2014.

La Norma Internacional *ISO 18091:2014 Quality management systems – Guidelines for the application of ISO 9001:2008 in local government*, publicada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) el 10 de febrero de 2014 en Ginebra, Suiza es el primer estándar internacional para gobiernos en toda la historia de la ISO, quien ha publicado más de 19,000 normas a nivel internacional sobre los más variados temas para sus 164 países miembros.

La ISO 18091 es una aportación para el mundo, conducida por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (**FIDEGOC**), la Dirección General de Normas (**DGN**) de la Secretaría de Economía y el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (**IMNC**), contando con la participación del Instituto Latinoamericano para la Calidad (**INLAC**), un grupo importante de instituciones interesadas y varios expertos nacionales e internacionales, provenientes de los 18 países que acompañaron este proceso durante 10 años.

México la propuso y condujo a nivel internacional hasta lograr su aprobación en el concierto de países, con 98% de votos positivos, una calificación inusual de calidad en uno de los comités técnicos más exigentes de la ISO. Es, además, la primera iniciativa que, en el tema de gobiernos, logra el nivel de estándar internacional desde que la ISO existe, hace 67 años.



International
Organization for
Standardization

La Organización Internacional de Normalización o ISO (del griego, "isos", 'igual'), es una federación mundial de instituciones nacionales de normalización, creada en 1947 junto con los grandes organismos como la ONU y el Banco Mundial.

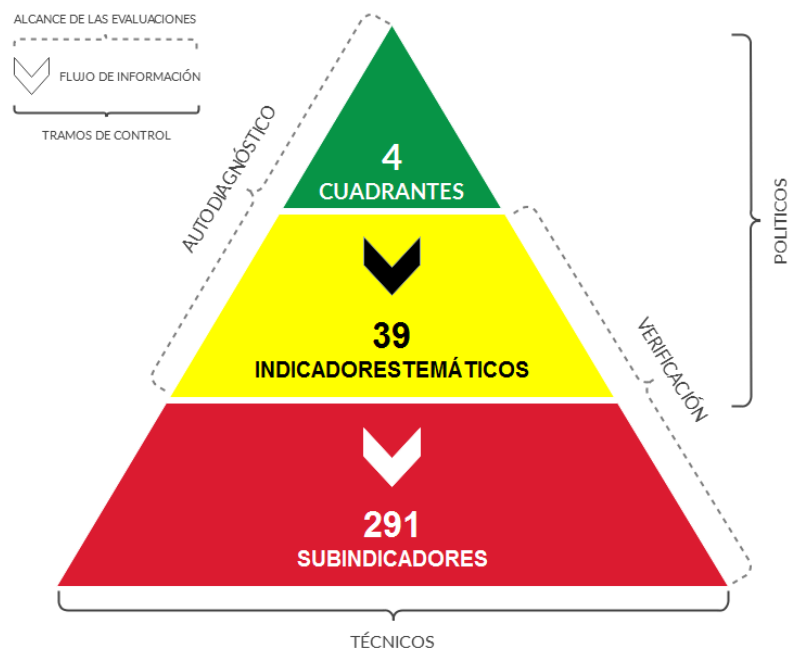
Esa es una de las razones fundamentales por las que, desde 1995, surge la idea de crear lo que hoy es la Norma ISO 18091:2014, para crear un mismo idioma, un mismo lenguaje entre el gobierno y los ciudadanos, para así retomar la esencia y contribuir a la reconstrucción de esa confianza que jamás debe perderse.

Esta norma posibilita la participación organizada de la ciudadanía para monitorear y evaluar las acciones gubernamentales, al tiempo que dota a los gobernantes de una poderosa herramienta para organizar su quehacer y desempeñarse con calidad, sustentabilidad, transparencia y eficacia, convirtiéndose en gobiernos confiables, capaces de cumplir con su razón de ser y con los ciudadanos que los eligieron.

Metodología de Evaluación.

OCI Los Cabos tiene como misión incidir en la política pública para mejorar la integridad y efectividad del gobierno y los ciudadanos de Los Cabos, a través de un esquema de trabajo incluyente, colegiado, funcional, promotor de la civilidad y sostenible que genere resultados locales y sea ejemplo internacional, estas directrices internacionales para mejorar gobiernos locales se encuentran en la ISO 18091:2014, que funge como el eje rector del OCI.

La norma se compone por una herramienta de diagnóstico centrada en **39 indicadores**, organizados a partir de **cuatro** grandes categorías, que incluyen las políticas públicas expresadas en servicios que el municipio no puede dejar de atender, bajo condiciones específicas que debe cumplir para ser confiable.



El **Anexo A** proporciona información sobre algunos procesos típicos de los gobiernos locales.

El **Anexo B** proporciona la descripción de un modelo de diagnóstico que se puede utilizar como punto de partida para la implementación de un sistema de gestión de calidad integral con el objetivo de lograr un gobierno local confiable.

De acuerdo con la Norma **ISO 9000:2005** para que una organización tenga éxito, necesita ser guiada y que la dirijan y controlen de manera sistemática y transparente. Esto resulta particularmente cierto para el gobierno local, donde la transparencia y la responsabilidad hacia sus clientes/ciudadanos es vital para ganarse su confianza y credibilidad.

El éxito sostenido sólo resultará de la implementación de un sistema integral de gestión de la calidad que esté dirigido a las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.

Metodología de Verificación.

Nos hemos capacitado en diferentes cursos algunos por más de dos o tres módulos, con la finalidad de conocer, y poder aplicar la metodología en el municipio de Los Cabos.

FIDEGOC proporcionó una batería básica de subindicadores precisos que fueron repartidos a los consejeros del Observatorio. Asimismo, se utilizó los reactivos utilizados por el programa federal Agenda para el Desarrollo Municipal emitidos por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal INAFED de la Secretaría de Gobernación Federal.

Tomando como base estas dos baterías de indicadores los ciudadanos responsables de cada uno de los 39 indicadores y su equipo realizaron reuniones para analizar, precisar y en su caso incorporar nuevos elementos a las preguntas que darían la pauta para llevar a cabo la verificación en el Municipio de Los Cabos.



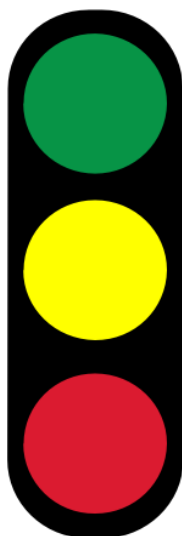
Herramienta para Diagnóstico, Evaluación, Verificación y Seguimiento de Gobiernos Confiables
ISO 18091:2014



Arturo de la Rosa Escalante, Presidente municipal del H. XII Ayuntamiento de los Cabos, Testigo de Honor, 21 de Septiembre de 2015, ITES Los Cabos, San José del Cabo, Baja California Sur, México

Una vez establecida la estrategia de verificación se pactaron las entrevistas con los “Funcionarios Espejo” en las diferentes áreas del municipio y se ejecutaron las reuniones. Con en base a estas entrevistas se elaboró la evaluación de cada indicador. También se recurrió a fuentes oficiales para complementar la información.

Como **Criterio de Evaluación** se utiliza un sencillo esquema integral de semáforo como se indica en la siguiente tabla:



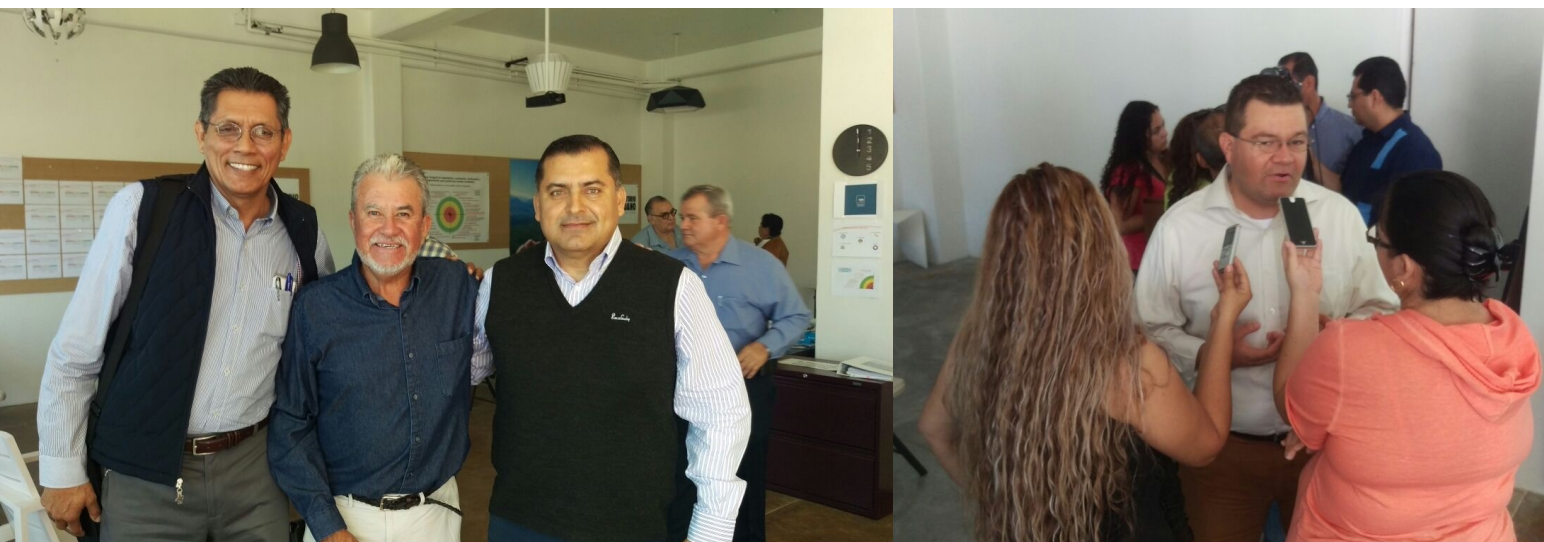
Cumple con los requerimientos mínimos indispensables que un buen gobiernos no puede dejar de atender en la temática en cuestión.

Por debajo de los requerimientos mínimos indispensables para atender de manera integral la temática en cuestión.

Practicas no aceptables. Definitivamente NO cuenta con los elementos para atender la temática en cuestión.

Diagnóstico 1.

En las entrevistas, se contrastaron los resultados obtenidos en el Diagnóstico Cero con los avances reportados y las evidencias respectivas, se establecieron los requerimientos para pasar de rojo a amarillo y de amarillo a verde, para cada uno de los Sub-Indicadores revisados. No siempre fue posible la entrevista con los “Funcionarios Espejo”, por lo que la evaluación se hizo con la información disponible para el Consejero Ciudadano encargado. Cuando no se proporcionó información o evidencias, se calificó en rojo ya que no se pudieron documentar los avances obtenidos por la administración municipal.



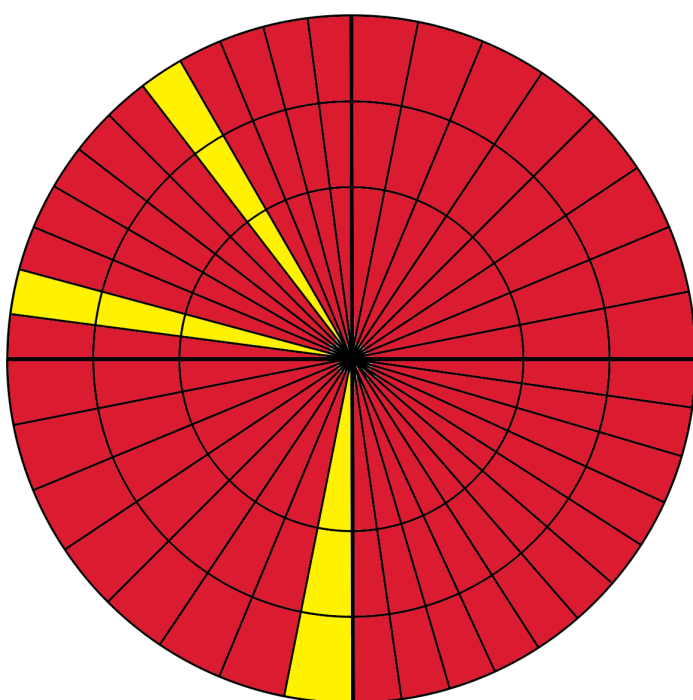
Basados en un calendario anual de actividades del OCI, cada semana, durante 39 semanas, se realizó una presentación abierta al público con una duración entre una y dos horas, donde se dio a conocer la situación del Indicador en turno, así como los obstáculos y los resultados más relevantes. En esas reuniones públicas, los “Funcionarios Espejo” que asistieron, expresaron la problemática que enfrenta su área de trabajo, en lo general, y las dificultades específicas para cumplir con los requerimientos de cada Sub-Indicador para cambiar de color, con la meta de llegar a verde.

Como es obvio, a cada reunión semanal se convocó únicamente a los funcionarios relacionados con el Indicador en cuestión y cabe mencionar que no siempre contamos con su presencia. Algunos miembros del H. Cabildo, mostraron interés por conocer nuestros hallazgos y al término de cada presentación se les cedió la palabra para que externaran sus opiniones o informaran a los presentes sobre las acciones que ese órgano colegiado está llevando a cabo o debe analizar para avanzar en temas específicos. De igual forma, nos vimos favorecidos con la presencia de los representantes de los medios informativos que dieron a conocer a la ciudadanía lo más relevante de cada sesión.

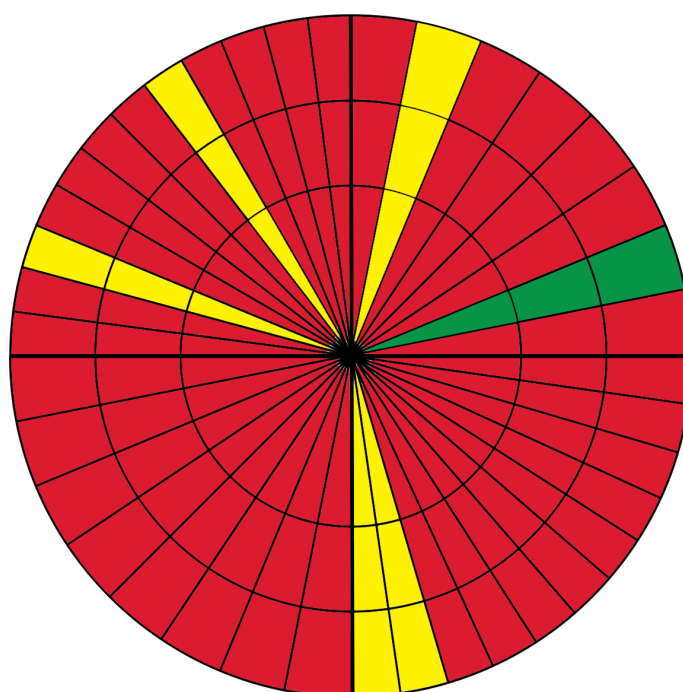
Comparativo Diagnóstico “0”.

Es importante aclarar que el color de cada Indicador, representados en esta grafica, lo da el color de su Sub-Indicador más atrasado. Un Indicador en color verde, significa que todos sus Sub-Indicadores están en verde. Con un solo Sub-Indicador que tuviera en amarillo, el color del Indicador pasaría a ser amarillo. Este sistema de semáforos permite al administrador responsable centrar su atención en las áreas con mayor rezago. En el Diagnóstico CERO, solamente 3 Indicadores fueron calificados en amarillo y lo demás está en rojo. Esa era la situación del municipio al recibir la estafeta el H. XII Ayuntamiento de Los Cabos de la anterior administración.

La evaluación realizada muestra que ahora hay 5 Indicadores en amarillo y uno en verde. Es una fotografía que capta un instante en el tiempo y que va cambiando de manera constante, a su propio ritmo, dependiendo de muchas circunstancias, así como de la voluntad y el esfuerzo de los integrantes del Ayuntamiento y el Cabildo, y no se diga de su capacidad de convocatoria para impulsar a la sociedad en un sentido o no hacerlo. También, la evaluación depende de la transparencia y disponibilidad de los “Funcionarios espejo” en proporcionar la información requerida. Si no hay disponibilidad, no se brinda la información requerida o no se muestran las evidencias correspondientes, se califica en rojo. Si no hay transparencia la situación es grave y el color rojo le permite al Presidente Municipal saber que algo inusual está pasando en esa área de su administración, que a fin de cuentas es su responsabilidad.



Diagnóstico “0” (Cero)



Diagnóstico “1” (Uno)



CUADRANTE 1

DESARROLLO INSTITUCIONAL
PARA UN BUEN GOBIERNO

COORDINADOR

Eduardo Guerrero Vidales

eguerrero@ociloscabos.org

EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

En este apartado se resume lo más relevante de la verificación de cada indicador y sus subindicadores, con base en los parámetros de medición y de verificación para la calificación de cada una de las políticas o procedimientos plasmados en la Herramienta de Verificación establecidos en la Norma ISO 18091:2014, en su anexo B “Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables” y aportados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables. El detalle se puede revisar en el Anexo B.

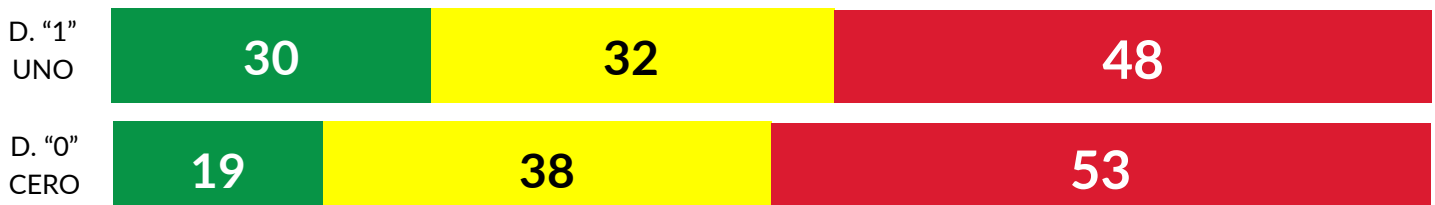


	“SI”	INDICADORES
	19	1.1 Gobierno Responsable, Planificado y Organizado con un Sistema Integral de Gestión de la Calidad.
	4	1.2 Asociado, Solidario y Vinculado.
	6	1.3 Competencia y Continuidad de los Servidores Públicos.
	9	1.4 Participación de la Comunidad en Políticas Públicas y Programas.
	6	1.5 Fiscalmente Responsable.
	13	1.6 Promotor de la Protección Civil y de los Servicios de Emergencia.
	9	1.7 Uso Sistemático de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC's)
	7	1.8 Marco Legal Vigente y Actualizado.
	6	1.9 El Estado de Derecho Prevalece en el Territorio del Gobierno Local.
	10	1.10 Transparente y con Acceso a la Información, con Integridad y Responsabilidad Social.
	7	1.11 Sana Administración Financiera.
	16	1.12 Seguro y Consciente de la Seguridad.

Σ 110

“SI” - Numero de Subindicadores por Indicador

COMPARACIÓN GLOBAL POR SUBINDICADOR.



1.1 GOBIERNO RESPONSABLE, PLANEADO Y ORGANIZADO CON UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

RESULTADOS: Se cuenta con la estructura organizacional mínima autorizada por la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.

No presentaron evidencias de que las actividades del gobierno local estén implementadas con responsabilidad y que tengan procedimientos de planeación, programación, control ni evaluación.

No hay evidencia de que exista un sistema integral de gestión de la calidad.



Presentación

11.02.2016

Lider de Indicador

Luis Fernando Aragón Cota

lfaragon@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 1.- Reducir el gasto corriente en un porcentaje menor al 70%.
- 2.- Crear un reporte actualizado en donde se indique el porcentaje de personal administrativo y lograr que el porcentaje de personal administrativo sea menor del 30% de los empleados totales.
- 3.- Elevar el monto de inversión pública a cuando menos el 25% de los ingresos totales.
- 4.- Reducir el monto de los gastos personales a un monto menor al 50% del gasto corriente.
- 5.- Realizar un registro e informe de los mecanismos de participación ciudadana para promover la inclusión de la sociedad.
- 6.- Crear un mecanismo de medición del impacto social de las políticas y programas.
- 7.- Crear y establecer un servicio nuevo por año en el periodo constitucional.
- 8.- Realizar un estudio para medir el clima laboral y dar seguimiento.
- 9.- Realizar un reporte de evaluación y monitoreo de los avances del POA y realizar un reporte que indique el ejercicio de los recursos de acuerdo a la fecha programada.
- 10.- Crear un sistema de gestión de calidad para todas las áreas y crear procesos que lleven a la mejora continua en la prestación de servicios públicos.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 19 Subindicadores si las actividades del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos están implementadas con responsabilidad, y están sistemáticamente reguladas por procedimientos de planeación, programación, control y evaluación, empleando procedimientos explícitos, en otras palabras si existe un sistema integral de gestión de la calidad.

1

18

- 1.1.1 Tasa de Crecimiento del Ingreso y Gasto Público, sin Financiamiento.
- 1.1.2 Ingreso y Gasto Per Cápita.
- 1.1.3 Capacidad Financiera Administrativa.
- 1.1.4 Control del Gasto Administrativo.
- 1.1.5 Capacidad de Inversión.
- 1.1.6 Eficacia Administrativa de los Gastos en Servicios Personales.
- 1.1.7 Congruencia entre el Plan de Desarrollo Municipal y los Programas, y Presupuestos.
- 1.1.8 Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- 1.1.9 Eficacia Respecto a las Metas.
- 1.1.10 Ejercicio de los Recursos en Relación al Avance Programático.
- 1.1.11 Estructura Organizacional.
- 1.1.12 Porcentaje del Personal Administrativo.
- 1.1.13 Clima Laboral.
- 1.1.14 Sistema de Gestión de la Calidad.
- 1.1.15 Atención a las Demandas y Denuncias Ciudadanas en Servicios Públicos del Gobierno.
- 1.1.16 Mecanismos de Verificación de Impactos Sociales de Políticas y Programas.
- 1.1.17 Mecanismos de Participación Ciudadana que permitan la Evaluación del Gobierno.
- 1.1.18 Procesos de Mejora para la Prestación de Servicios Públicos.
- 1.1.19 Servicios de Nueva Implementación.

1.2 ASOCIADO, SOLIDARIO Y VINCULADO

RESULTADOS: Existen algunas actividades aisladas de cooperación y solidaridad para manejar asuntos de interés público con otros niveles de gobierno, otros gobiernos locales, y con entidades públicas, sociales o privadas.

Se tiene registro de reuniones realizadas con diversas dependencias municipales, estatales y federales y de convenios celebrados por el H. XII Ayuntamiento de Los Cabos y diversas instituciones.

Se cuenta con una relación de convenios celebrados por el H. XII Ayuntamiento de Los Cabos y diversas instituciones

Con relación a las reuniones con las instancias del gobierno federal y estatal no mostraron evidencia de las minutas y acuerdos de las reuniones, así como de las acciones realizadas en relación a los acuerdos alcanzados.



Presentación

10.03.2016

Lider de Indicador

Roberto Jauregui

rjauregui@ociloscabos.org

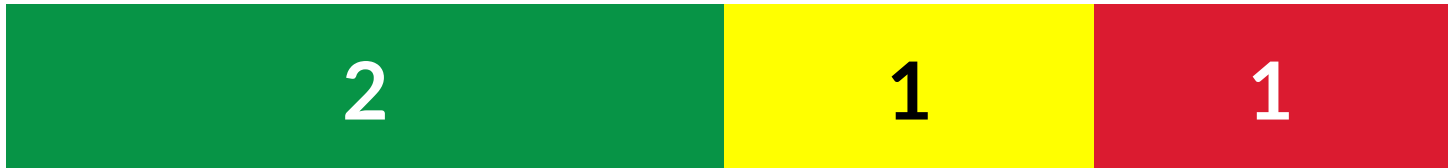
ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

11.- Contar con las minutas y acuerdos de las reuniones, así como evidencias de las acciones realizadas en relación a los acuerdos alcanzados para dar seguimiento a reuniones periódicas con las instancias del gobierno federal, de gobiernos locales circundantes y con alguna asociación de gobiernos locales.

12.- Consensuar las prioridades y las estrategias de intervención con otros gobiernos locales y ajustarlas de acuerdo a las iniciativas del gobierno local. Registrar las acciones realizadas, así como los resultados obtenidos.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 4 Subindicadores si existen estrategias sanas y consistentes de cooperación, políticas de solidaridad y actividades con otros órdenes de gobierno y otros gobiernos locales, y también con entidades públicas, sociales y privadas para atender asuntos de interés público solidariamente que han alcanzado un impacto regional.



- 1.2.1 Vinculación del Gobierno Local.
- 1.2.2 Periodicidad de Reuniones con las Instancias del Gobierno Federal y Estatal.
- 1.2.3 Acuerdos o Acciones de Coordinación con otros Gobiernos Locales o Asociaciones del Gobierno Local, Nacionales o Internacionales.
- 1.2.4 Promover la Vinculación con Instituciones Educativas, Organismos de la Sociedad Civil e Iniciativa Privada.

1.3 COMPETENCIA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

RESULTADOS: La Dirección de Recursos Humanos no presentó evidencias de tener procedimientos para la capacitación profesional de sus servidores públicos, ni criterios específicos para el reclutamiento de ellos.

La Dirección Municipal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, sí cuenta con un manual de organización del año 2014 y un catálogo de puestos con perfiles y descripción de los puestos.



Presentación

21.04.2016

Lider de Indicador

Carlos Rafael Trejo Campos

ctrejo@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 13.- Contar con todos los perfiles y descripción de los puestos de la administración municipal actualizados.
- 14.- Contar con un procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal profesionalizado, con criterio de igualdad. Que dicho procedimiento esté documentado, actualizado y autorizado, tener un reporte de resultados actualizado al año que se evalúa y un registro donde se especifique el porcentaje de personal que fueron contratados de acuerdo a dicho procedimiento.
- 15.- Contar con programa de capacitación al personal: detección de necesidades de capacitación, programación de la capacitación al personal y reporte de resultados
- 16.- Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado de evaluación del desempeño de los servidores públicos y registro de resultados.
- 17.- Tener institucionalizado un procedimiento documentado, actualizado y autorizado que permita el desarrollo y promoción de los Servidores Públicos locales, actualizado al año que se evalúa, donde se especifique quiénes han sido desarrollados y promovidos y contar con la evidencia física.
- 18.- Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento de los servidores públicos, reporte de resultados que indique quiénes y por qué han recibido un reconocimiento, evidencia física del procedimiento para el reconocimiento de servidores públicos.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 Subindicadores si el gobierno local tiene personal competente y políticas que promueven la continuidad y profesionalización de los servidores públicos y si cuenta con regulaciones que especifican los perfiles profesionales y existen evidencias de su cumplimiento con todo el personal.



- 1.3.1 Perfiles y Descripción de Puestos.
- 1.3.2 Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal Profesionalizado, con Criterio de Igualdad.
- 1.3.3 Capacitación al Personal del Gobierno Local.
- 1.3.4 Desempeño de los Servidores Públicos.
- 1.3.5 Desarrollo y Promoción de Servidores Públicos.
- 1.3.6 Reconocimiento al Desempeño de los Servidores Públicos.

1.4 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS.

RESULTADOS: El gobierno local no tiene procedimientos explícitos para promover la participación de los ciudadanos, así como su compromiso en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de sus políticas públicas y programas fundamentales. Solamente existen ciertos procedimientos para promover la participación de los ciudadanos en algunas políticas públicas y programas.

La Contraloría Municipal cuenta con un procedimiento de atención, seguimiento y conclusión de quejas ciudadanas en contra de Servidores Públicos. En la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana tiene un listado de Comités de Organización y Participación Ciudadana que se encuentran conformados y se tienen reuniones de trabajo de los comités.

Se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). Se tomó protesta a los integrantes de los comités, pero no presentaron el acta de instalación, programa de sesiones, actas de las sesiones, seguimiento de acuerdos e informe de resultados con mayoría de participación social en el mismo.



Presentación

19.05.2016

Lider de Indicador

Esther Alfaro Rosas

ealfaro@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 19.- Contar con un reglamento actualizado que regule la participación ciudadana.
- 20.- Contar con un padrón actualizado de los órganos de participación ciudadana existentes y que se encuentran operando.
- 21.- Se requiere la evidencia del Acta de instalación del COPLADEM, programa de sesiones, actas de las sesiones, seguimiento de acuerdos e informe de resultados con mayoría de participación social en el mismo.
- 22.- Contar con mecanismos de consulta a la ciudadanía para la definición de políticas y programas, con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.
- 23.- Contar con un plan de trabajo para promover la participación ciudadana con resultados documentados y evidencia física de su aplicación.
- 24.- Autorización del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Los Cabos.

Cuadrante 1 - DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

- 25.- Contar con un padrón actualizado de organizaciones ciudadanas y OSC's, documento de vinculación, análisis de necesidades de vinculación y evidencia física de las acciones de vinculación para fomentar la participación en la detonación de políticas y programas.
- 26.- Tener un procedimiento documentado, actualizado y autorizado, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa y evidencia física del proceso de monitoreo del grado de satisfacción ciudadana.
- 27.- Contar con mecanismos documentados, reporte de resultados, actualizado al año que se evalúa y evidencia física de la participación de la sociedad para la vigilancia y seguimiento de los programas de gobierno.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 9 Subindicadores si el gobierno local tiene procedimientos explícitos para promover la participación de los ciudadanos, así como su compromiso en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de sus políticas públicas y programas fundamentales.



1.4.1 Participación Ciudadana Reglamentada.	Red
1.4.2 Órganos que Promueven la Participación Ciudadana.	Yellow
1.4.3 Sistema de Participación Democrática.	Yellow
1.4.4 Mecanismos de Consulta Ciudadana para la Aplicación de Políticas y Programas.	Red
1.4.5 Promotor de la Participación Ciudadana	Yellow
1.4.6 Vinculación con Organizaciones Ciudadanas y OSC's.	Red
1.4.7 Monitoreo de la Satisfacción Ciudadana.	Red
1.4.8 Participación de la Sociedad en la Vigilancia y Seguimiento de los Programas de Gobierno.	Red
1.4.9 Atención, Seguimiento y Conclusión de Quejas Ciudadanas en Contra de Servidores Públicos.	Green

1.5 FISCALMENTE RESPONSABLE.

RESULTADOS: Tiene actividades con un sistema de recaudación de impuestos e ingresos generales. Existe impuesto predial con un sistema de registro de la tierra, pero no está actualizado con valores unitarios reales.



Presentación

16.06.2016

Lider de Indicador

José Manuel Ezeta González

jmezeta@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 28.- Adquirir un sistema integral recaudatorio con módulos prediales, Zofemat, ISABI, ejecución fiscal, giros comerciales, inspección fiscal, módulo de ingresos, módulo administrativo contable, módulo de caja recaudadores.
- 29.- Lograr un incremento en términos reales de los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos.
- 30.- Lograr un porcentaje menor al 7% del presupuesto total para el pago de deuda.
- 31.- Con relación a la actualización del padrón inmobiliario, contar con un reporte de resultados y evidencia física.
- 32.- Incrementar el porcentaje de cuentas al corriente en el pago para el año que se desea evaluar debe ser mayor al del año inmediato anterior.
- 33.- Incrementar en términos reales los ingresos propios por concepto de predial y aumentar la base de contribuyentes respecto a la totalidad de predios en el municipio.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 Subindicadores si el gobierno local tiene una autonomía mínima aceptable para financiar sus actividades con un sistema eficiente de recaudación de impuestos e ingresos generales. Existe un sano impuesto predial, con un sistema registro de la tierra actualizado con valores unitarios reales.

6

1.5.1 Sistema de Recaudación Propio.

1.5.2 Incremento de Ingresos por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos.

1.5.3 Eficacia en el Pago de Deuda.

1.5.4 Actualización del Padrón Inmobiliario.

1.5.5 Registros Actualizados de Predial.

1.5.6 Incremento de los Ingresos Propios por Predial.

1.6 PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

RESULTADOS: El gobierno local ha incorporado el tema a su agenda, pero solo realiza algunas actividades y servicios en esta área. Se cuenta con un Reglamento en materia de Protección Civil.

Se cuenta con la Dirección Municipal de Protección Civil con organigrama, presupuesto, recursos humanos, materiales y financieros para su operación.

Cuenta con un catálogo actualizado de los refugios temporales, ubicación y servicios con los que cuenta cada uno al 2016.



Presentación

14.07.2016

Lider de Indicador

Anarela Prado Díaz

aprado@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 34.- Actualizar el Reglamento Municipal de Protección Civil. El vigente es de 2008 y la nueva regulación federal en esta materia es a partir de 2012. Incluso la Ley Estatal es del 1 de septiembre de 2015. Además, el Programa Municipal de Protección Civil deberá ser aprobado por el Consejo.
- 35.- Presentar por escrito al Sistema Estatal de Protección Civil el Atlas de Riesgos Municipal de Los Cabos para su integración al mismo y obtener el acuse de recibo.
- 36.- Aprobación del Atlas de Riesgos por el Consejo Municipal de Protección Civil.
- 37.- Elaborar y/o exhibir Plan de Contingencias que contenga croquis y fotografías de los puntos de concentración o reunión existentes, a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado y Municipios de BCS.
- 38.-Elaborar un Programa de Simulacros en términos de lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento Municipal, que contenga al menos una guía para llevarlos a cabo, formatos de evaluación de efectividad de riesgos y las periodicidades para llevarlos a cabo (al menos 2 veces al año). Además, deberá incorporar simulacros con pobladores que habitan en zonas de alto riesgo, en términos del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, punto 7.4.9.2.

Cuadrante 1 - DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

- 39.- Elaborar un Programa de Protección Civil es- 41.- Celebrar convenios de colaboración en mate-
tructurado que contenga todos los programas ría de protección civil con autoridades federales y
operativos y de contingencia que incumben al estatales, así como con instituciones de atención
municipio de Los Cabos, según la incidencia y que a población vulnerable y en riesgo y con organis-
cuenta con los lineamientos para acreditar su mos de la sociedad civil organizada.
- 40.- Implementar un programa de difusión de in- 42.- En la actualización del reglamento, incorpo-
formación para la prevención de riesgos y guías rar la profesionalización de la protección civil para
de emergencia para incentivar la cultura en mate- evaluar la capacitación, actualización y especiali-
ria de protección civil en el municipio, por el que zación en materias teóricas y prácticas. A partir
se establezca el uso de medios de comunicación, de ahí, acreditar su cumplimiento con la descrip-
impresos y electrónicos, se prevean visitas perí- ción de cada puesto en el organigrama.
- 43.- Incorporar en la actualización del reglamento
el registro de voluntarios al Sistema de Protec-
ción Civil Municipal y establecer las bases para
ello. Elaborar un padrón en el que se clasifique a
los voluntarios de manera geográfica y por tema.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 13 Subindicadores si el gobierno local cuenta con un mapa de riesgos, procedimientos de protección civil, provisiones de servicios de emergencia y periódicamente realiza inspecciones y acciones preventivas.



Green	1.6.1 Reglamento de Protección Civil.
Green	1.6.2 Instancia Responsable de Protección Civil.
Yellow	1.6.3 Sistema Local de Protección Civil en Operación.
Yellow	1.6.4 Atlas de Riesgos Local.
Red	1.6.5 Puntos de Concentración.
Green	1.6.6 Refugios Temporales.
Yellow	1.6.7 Programa de Simulacros.
Yellow	1.6.8 Programas Operativos en Materia de Protección Civil.
Red	1.6.9 Programa de Difusión de la Cultura de Protección Civil en la Población.
Red	1.6.10 Esquemas de Coordinación de Protección Civil.
Yellow	1.6.11 Personal Capacitado en Materia de Protección Civil.
Yellow	1.6.12 Organización de Grupos Voluntarios.
Red	1.6.13 Vinculación con Instituciones de Atención a Población Vulnerable, en Riesgo y con OSC's.

1.7 USO SISTEMÁTICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S)

RESULTADOS: El gobierno local solamente implementa ciertas acciones orientadas al uso de tecnologías de la información y comunicación para sus procesos internos y la prestación de servicios. Existen algunas políticas internas sobre TIC's como convenio donde se adquieren licencias para usuarios.



Presentación

11.08.2016

Lider de Indicador

Francisco Javier Hernandez Valdez

fjhernandez@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 44.- Formalizar Plan de Implementación y Uso de Tecnologías de la Información y obtener la aprobación oficial.
- 45.- Documento formal con las necesidades de equipos y usuarios y formalizarlo, así como ponerlo en marcha.
- 46.- Contar con software y sus respectivas licencias actualizadas para la operación en sus áreas.
- 47.- Establecer las políticas de acceso y uso del internet de acuerdo a cada perfil de funcionario
- 48.- Establecer un plan formal de capacitación y actualización para el área de tecnologías de la información, aprobado por la autoridad y que se implemente
- 49.- Contar con un procedimiento documentado de seguridad informática, relación de posibles daños físicos y lógicos con su respectiva solución y un listado de soluciones implementadas en seguridad informática.
- 50.- Elaborar un plan con los procesos sistematizados en todas las áreas del ayuntamiento, lo cual deberá trabajar cada dependencia en lo particular y presentar información al área de informática
- 51.- Trabajar en la realización de un software y una plataforma virtual con acceso desde cualquier dispositivo electrónico.
- 52.- Re estructurar la página web de conformidad a el uso de acuerdo a los contribuyentes y ciudadanos de Los Cabos.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 9 Subindicadores si el gobierno local utiliza sistemáticamente suficientes tecnologías de la información y la comunicación bidireccional con sus ciudadanos y en la provisión de servicios, sus procesos internos y la prestación de sus servicios. Se cuenta con una estrategia planeada y con políticas públicas para la mejora de las TIC's, hay resultados significativos y documentados.



1.7.1 Planeación Tecnológica.	Yellow
1.7.2 Equipo de Cómputo.	Yellow
1.7.3 Existencia y Uso de Software.	Green
1.7.4 Acceso a la Internet.	Yellow
1.7.6 Seguridad Informática.	Yellow
1.7.7 Sistematización de Procesos.	Red
1.7.8 Automatización de Trámites y Procedimientos Externos.	Yellow
1.7.9 Página Web.	Green

1.8 MARCO LEGAL VIGENTE Y ACTUALIZADO.

RESULTADOS: Se cuenta con un sistema legal en algunos de sus procesos centrales y acciones que están parcialmente alineadas con los marcos legales, regionales y nacionales. Se cuenta con un acervo jurídico. Se cuenta con un procedimiento para sancionar los actos de corrupción con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.



Presentación

08.09.2016

Lideres de Indicador

Mónica Espinosa Castelán

Margarita Díaz

margarita@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 53.- Tener una legislación vigente a no más de cinco años.
- 54.- Contar con un mecanismo para la revisión periódica de los reglamentos, al menos una vez en el periodo del mandato constitucional.
- 55.- Contar con manuales de organización específicos con procesos aprobados, cuya última fecha de revisión no exceda de tres años.
- 56.- Difundir entre la ciudadanía el marco legal que rige en la localidad con resultados documentados y evidencia de la difusión.
- 57.- Tener un plan de trabajo con reporte de resultados, de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 Subindicadores si el gobierno local tiene un sistema legal vigente y actualizado para todos sus procesos centrales y acciones públicas que están alineados adecuadamente con los marcos legales, regionales y nacionales.



1.8.1 Reglamentación Adecuada y Suficiente.	3
1.8.2 Acervo Jurídico.	2
1.8.3 Jurídico Municipal.	3
1.8.4 Revisión Periódica de los Reglamentos.	2
1.8.5 Sanción de Actos de Corrupción.	2
1.8.6 Difusión del Marco Legal a la Ciudadanía.	3
1.8.7 Grado de Formalización de Procesos Internos.	2

1.9 EL ESTADO DE DERECHO PREVALECE EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.

RESULTADOS: El gobierno local cuenta con instituciones y procedimientos que permiten cumplir y hacer cumplir el estado de derecho, pero no prevalece en la totalidad de su territorio de una manera oportuna, accesible, eficiente y expedita, o en una forma accesible y eficiente.

Hay reportes de actividades de los medios de acceso y gestión y reporte de su difusión para canalizar a la población que, en su caso, requiera intervención de la procuración de justicia federal, estatal y municipal. Cuenta con procedimientos para sancionar a los servidores públicos que infringen las leyes y reglamentos, con procedimientos documentados y reporte de resultados.

Existen programas de capacitación de la justicia de género tanto interno como para el público en general, reporte de resultados, listas de asistencia, estadísticas, fotografías, trípticos.



Presentación

06.10.2016

Lider de Indicador

Lucy Reza

Yaneth Villalobos

lreza@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

58.- Se recomienda exhibir dentro de las instalaciones de palacio municipal un mapa de ubicación de las diferentes instancias de procuración de justicia en el municipio donde se indique distancias y tiempo de recorrido.







59.- Se propone que existan y se exhiban mapas de ubicación de oficinas de impartición de justicia en cada una de las dependencias del Municipio, que incluyan rutas y horarios del Sistema de Transporte Público que demuestre la accesibilidad a los Juzgados.

60.- Se sugiere que la Comisión Edilicia de Estudios Legislativos y Reglamentarios solicite a cada Dirección Municipal las observaciones que han tenido durante su gestión en el área legal a fin de que se pueda reconocer cuál es la deficiencia en la norma que aplican según su área y pueda trabajarse en la actualización de reglamentos municipales que así lo requiera.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 Subindicadores si el gobierno local cuenta con instituciones y procedimientos que permiten cumplir y hacer cumplir el estado de derecho, haciendo que éste prevalezca en su territorio de una manera oportuna, accesible y eficiente. El gobierno dispone de evidencia suficiente e información confiable que apoya lo anterior.



-  1.9.1 Facilidad en el Acceso a las Instancias de Procuración de Justicia.
-  1.9.2 Accesibilidad al Poder Judicial.
-  1.9.3 Juzgado Administrativo Municipal o Equivalente.
-  1.9.4 Sistema de Quejas y Sanciones Contra Servidores Públicos del Gobierno Local.
-  1.9.5 Control de la Legalidad.
-  1.9.6 Justicia de Género.

1.10 TRANSPARENTE Y CON ACCESO A LA INFORMACIÓN, CON INTEGRIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

RESULTADOS: El gobierno local implementa ciertas acciones para asegurar la transparencia, la integridad y la responsabilidad social para permitir a los ciudadanos, una supervisión pública y efectiva. Los ciudadanos tienen acceso limitado a documentos, procesos, detalles del presupuesto y la forma en que se gastan los recursos.

Tiene la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cuenta con un Plan Operativo Anual (POA), organigrama, descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación. Cuenta con mecanismos para difundir la información pública relevante y con procesos documentados. Se lleva un sistema de auditorías y seguimiento de resultados.



Presentación

20.10.2016

Lider de Indicador

Eduardo Guerrero Vidales

eguerrero@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

61.- Autorizar y publicar el Reglamento Municipal de Transparencia homologado.

62.- Para efectos del Diagnóstico 1 señalamos la importancia de desligar a la Dirección de Transparencia de la estructura orgánica municipal y hacerla autónoma.

63.- Certificación por la auditoría federal que el municipio ha cumplido con la estructura de transparencia a la que se obliga.

64.- Contar con un Programa Operativo Anual y Constancias de Capacitación en la Dirección Municipal de Comunicación Social.

65.- La Dirección de Comunicación Social sí cumple con mecanismos para difundir la información pública. Sin embargo, cada una de las 66 Instancias obligadas a transparencia en lo individual, deben tener sus propios mecanismos y todos ligados con el portal principal del municipio. Esto todavía no existe. La responsabilidad de cumplir con el portal es de cada Dirección o Paramunicipal.

66.- Contar con un mecanismo para prevenir y detectar la corrupción en la administración local. Autorizar y publicar el "Manual de Organización Transparencia y Gestión Pública" que ya tienen elaborado.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 8 Subindicadores si el gobierno local cuenta que aseguran la plena transparencia, la integridad, la responsabilidad social y promueve la supervisión pública efectiva. Los clientes/ ciudadanos tienen el derecho de acceso a documentos, procedimientos, detalles relacionados con los presupuestos de los programas, y con la manera en que se gastan los recursos.



11.10.1 Reglamento de Transparencia.	5
1.10.2 Instancia Responsable del Acceso a la Información Pública.	4
1.10.3 Accesibilidad a la Información.	5
1.10.4 Promotor del Acceso a la Información Pública.	4
1.10.5 Instancia Responsable de la Comunicación Social.	5
1.10.6 Difusión de la Información Pública Relevante en el Gobierno Local.	4
1.10.7 Sistemas de Auditorías y Seguimiento.	4
1.10.8 Anticorrupción.	5

1.11 SANA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

RESULTADOS: No se proporcionó información acerca de si tiene un balance mínimo aceptable que considere sus ingresos generales, el gasto público y la deuda pública. No se proporcionaron evidencias de si su información financiera está completa, actualizada y alineada con las regulaciones financieras nacionales, ni si tiene un manejo efectivo y controlado de la deuda pública.



Presentación

03.11.2016

Lider de Indicador

Ana Silvia Gutierrez

asgutierrez@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 67.- Presentar presupuestos 2016 y 2017. Controles de los mismos, evaluaciones financieras, dictámenes mensuales al corriente, todo esto con los debidos soportes que avalen dicha información.
- 68.- Contar con un balance financiero completo, con cifras actualizadas, clasificando los objetos de gasto y unidades administrativas, listas de activos y el estado de los mismos, con su descripción y valuación y que coincidan con la realidad.
- 69.- Contar con un sistema informático integral que sirva para brindar la información financiera de forma actualizada y confiable.
- 70.- Tener un mecanismo eficiente y adecuado, para tener dicha información, alineada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al día, aprobada y exhibida en las páginas de transparencia y del municipio.
- 71.- Lograr que el porcentaje de ingresos propios más participaciones del gobierno estatal y federal, sea mayor o igual al 60% de sus ingresos locales. La cuenta pública a dictaminada por un despacho externo que indique dichos porcentajes, es la evidencia.
- 72.- Tener cuenta pública dictaminada, con reporte específico de perfil de deuda, cartera de acreedores históricos crediticios y dictámenes de organismos calificadoros. Informe detallado sobre la capacidad de endeudamiento medido y las veces que puede adquirir deuda en base a lo que puede pagar a la fecha actual.
- 73.- Tener Identificadas las fuentes de financiamiento externo y el objeto del recurso, y si no las hubiera explicar las razones.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 Subindicadores si el gobierno local tiene un balance mínimo aceptable considerando sus ingresos generales, el gasto público y la deuda pública. Su información financiera está completa, actualizada y alineada con las regulaciones financieras nacionales. Tiene un manejo efectivo y controlado de la deuda pública.

7

1.11.1 Sistema de Planificación Financiera.

1.11.2 Balance Financiero.

1.11.3 Información Financiera Actualizada y Confiable.

1.11.4 Información Financiera Alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

1.11.5 Autonomía Financiera.

1.11.6 Manejo de Deuda.

1.11.7 Fuentes de Financiamiento Alternativo.

1.12 SEGURO Y CONSCIENTE DE LA SEGURIDAD.

RESULTADOS: El gobierno local tiene acceso limitado a los recursos, equipo, procedimientos e información necesarios y no existe suficiente coordinación institucional para la prevención de la violencia y el crimen con los ciudadanos y otros niveles de gobierno. Los ciudadanos perciben inseguridad en muchos lugares.

En diciembre 2015 fue aprobado por Cabildo el Reglamento de Honor y Justicia. Cuenta con el mapeo de las zonas conflictivas y la base de datos actualizada que contiene los índices delictivos.

El gobierno local dispone de más de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes. La DGSPTM cuenta con un presupuesto para el 2016 para profesionalización de los cuerpos de seguridad y para implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.

Todos los elementos de la corporación cuentan con el equipo básico para desempeñar su trabajo. La mayor parte del estado de fuerza está contemplado pueda usar armamento asignado mediante una licencia colectiva para portación de armas. Utilizan el informe policial homologado conforme al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Derivado de la identificación de zonas conflictivas se organizan diferentes operativos como por ejemplo alcoholimetría, calle segura y mixto (interinstitucionales).



Presentación

17.11.2016

Lider de Indicador

Armando Castruita Maya

acastruita@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

74.- Contratar una empresa especializada en seguridad pública avalada por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, que realice un diagnóstico actualizado sobre la situación social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia en nuestro municipio.

75.- Solicitar presupuesto para poder liquidar personal que no aprobó los exámenes de control de confianza y sustituirlos por egresados de la Academia de Policía y que acrediten dichos exámenes.

76.- Implementar programas enfocados a la prevención del delito. Contar con presupuesto para este rubro. Buscar alianzas estratégicas con otras dependencias, como la SEP, para llevar la prevención a las escuelas primarias, secundarias y preparatorias principalmente.

77.- Una vez iniciada la alianza estratégica con otras dependencias para optimizar presupuesto, que los elementos policiacos empiecen a participar en instancias ciudadanas difundiendo la prevención del delito.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

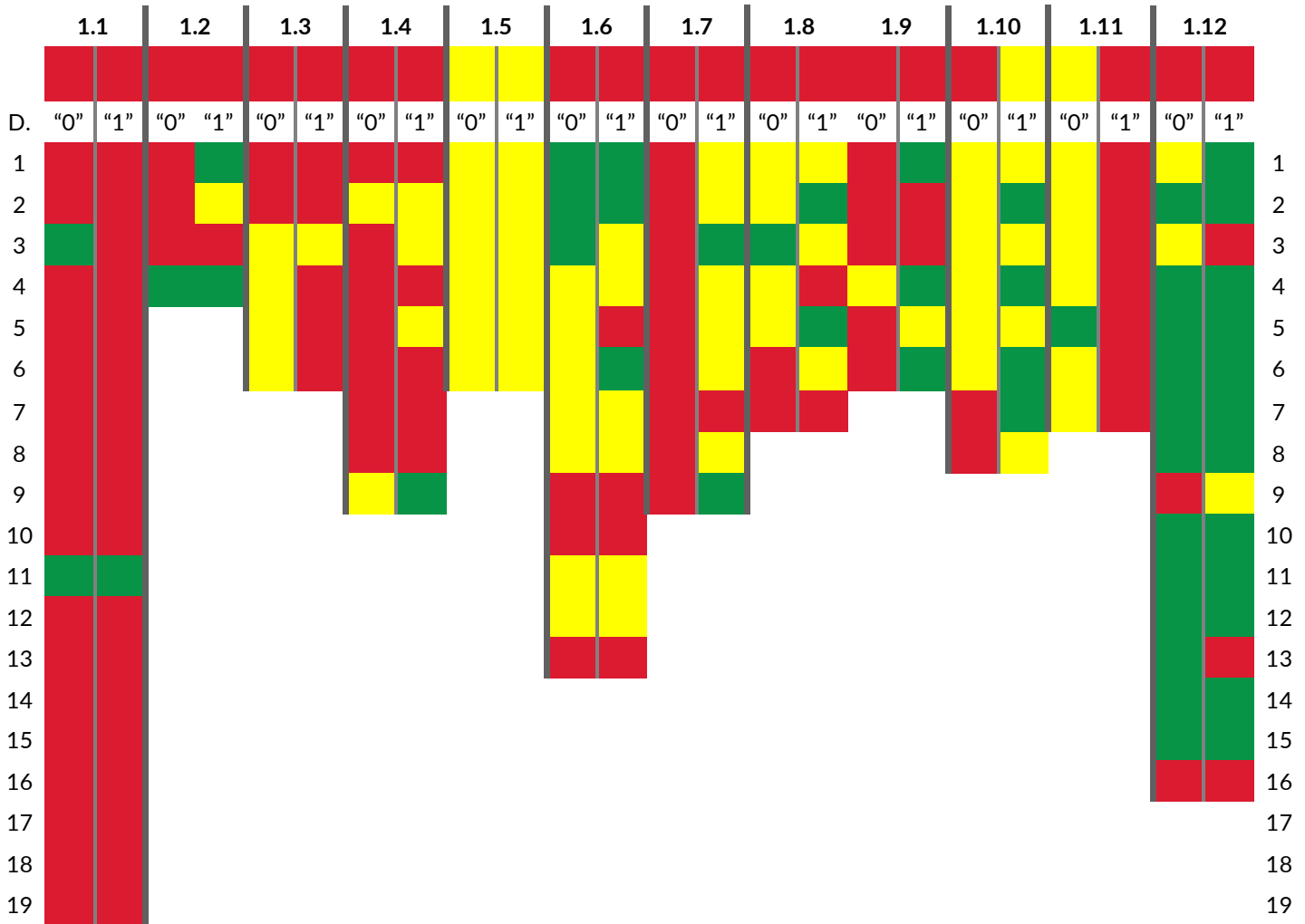
Este indicador evalúa a través de 16 Subindicadores si hay una baja incidencia de violencia y el delito, los ciudadanos están conscientes de ello. El gobierno local tiene acceso a los recursos necesarios, equipo, procesos e información, y mantiene una coordinación institucional eficiente con los ciudadanos y otros niveles de gobierno, para la prevención de la violencia y el crimen.



1.12.1 Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública.	Green
1.12.2 Coordinación Interinstitucional en Materia de Seguridad.	Green
1.12.3 Situación de la Seguridad Pública del Gobierno Local.	Red
1.12.4 Identificación de Zonas Conflictivas e Índices Delictivos.	Green
1.12.5 Elementos de Seguridad por cada 1,000 Habitantes.	Green
1.12.6 Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad.	Green
1.12.7 Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad.	Green
1.12.8 Licencia Colectiva para la Portación de Armamento.	Green
1.12.9 Exámenes de Control de Confianza.	Yellow
1.12.10 Informe Policial Homologado.	Green
1.12.11 Atención Especializada para Zonas Conflictivas.	Green
1.12.12 Atención de la Incidencia Delictiva por Tipo.	Green

COMPARACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

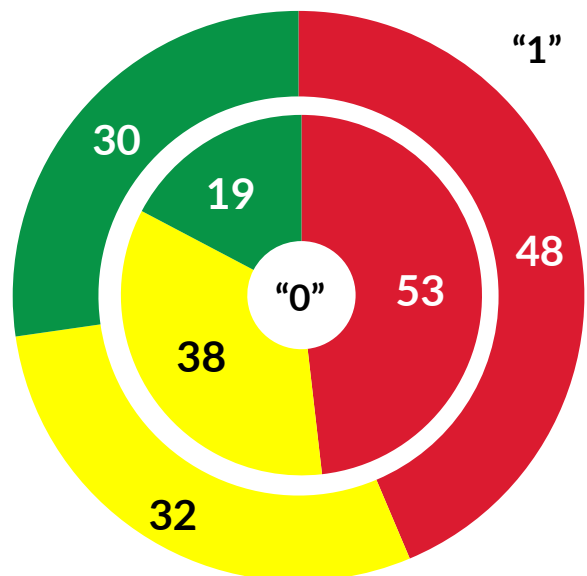
En este apartado se podrá comprar el diagnostico "0" con el "1" por cada Subindicador.



"0" = Diagnóstico Cero | "1" = Diagnóstico Uno

El Cuadrante 1 cuenta con un total de **12 Indicadores** y **110 Subindicadores**.

Podemos observar 2 cambios de color en la evaluación de los Indicadores y el conteo global no muestra cambio alguno. Sin embargo hay un avance considerable en los subindicadores, reportando 11 indicadores mas en verde, 6 amarillos menos y 5 rojos menos, a comparación del Diagnostico "0".





CUADRANTE 2

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

COORDINADOR

Mauricio Balderrama

mbalderrama@ociloscabos.org

EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

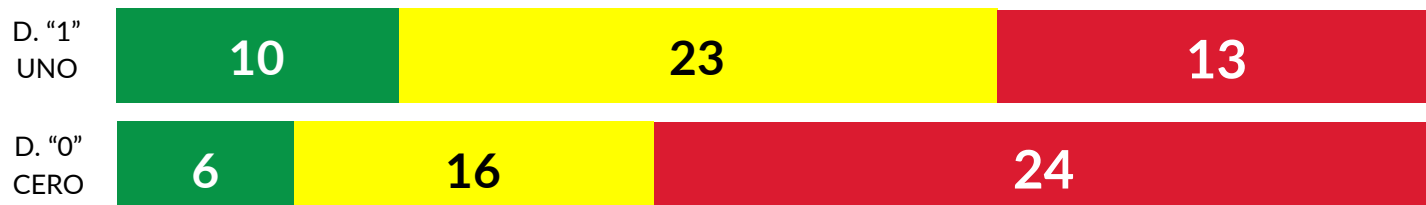
En este apartado se resume lo más relevante de la verificación de cada indicador y sus subindicadores, con base en los parámetros de medición y de verificación para la calificación de cada una de las políticas o procedimientos plasmados en la Herramienta de Verificación establecidos en la Norma ISO 18091:2014, en su anexo B “Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables” y aportados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables. El detalle se puede revisar en el Anexo B.



	“SI”	INDICADORES
	5	2.1 Promotor de Alternativas Económicas Innovadoras.
	3	2.2 Promotor de Oportunidades de Trabajo Dignas.
	3	2.3 Responsable de la Seguridad Alimentaria.
	4	2.4 Promotor de la Capacitación para el Empleo Local.
	7	2.5 Promotor del Turismo.
	7	2.6 Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones
	7	2.7 Promotor del Desarrollo Económico Primario (Rural/Urbano: Forestal, Ganadería, Agrícola y otros).
	10	2.8 Promotor del desarrollo de la industria, el comercio y los servicios (sector secundario, terciario y otros)
	Σ 46	

“SI” - Numero de Subindicadores por Indicador

COMPARACIÓN GLOBAL POR SUBINDICADOR.



2.1 PROMOTOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS INNOVADORAS.

RESULTADOS: Se tienen identificadas ciertas alternativas económicas potenciales, pero no se han desarrollado ni implementado. Se cuenta con Plan de Trabajo con estrategias y objetivos, pero no está completo.

La Dirección de Vinculación Empresarial presenta un plan de trabajo "Propuesta de un modelo para diversificación y articulación del desarrollo económico territorial a partir del turismo como sector preponderante de la economía de Los Cabos B.C.S." este incluye definición de metas y objetivos.



Presentación

18.02.2016

Lider de Indicador

Justo Couto

justo@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

78.- En el Plan de Trabajo incluir acciones específicas para el funcionamiento de parques industriales y tecnológicos. Sustentar la realización y avances del plan de trabajo y proyectos que impulsen las actividades económicas alternativas.

79.- Realizar un reporte de resultados de las empresas ya beneficiadas con monto de inversión y generación de empleo y evaluación de desempeño de empresas que hayan sido beneficiadas por el programa de instalación e impulso de empresas con giros innovadores

80.- Contar con mecanismos de coordinación con instituciones educativas de nivel superior y técnica o instituciones del sector privado para llevar a cabo acciones de investigación y documentar las evidencias.

81.- Contar con mecanismos de coordinación con otras instituciones para llevar a cabo acciones enfocadas en el desarrollo empresarial y documentar las evidencias.

82.- Contar con un sistema para dar seguimiento a las nuevas empresas instaladas y documentar las evidencias.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 5 Subindicadores si el gobierno local tiene programas con resultados significativos y documentados en la promoción de alternativas económicas innovadoras.

2

3

2.1.1 Condiciones Adecuadas de Infraestructura para Impulsar Actividades Económicas Alternativas.

2.1.2 Impulso e Instalación de Empresas con Giros Innovadores.

2.1.3 Vinculación con Otras Instituciones para llevar a cabo Acciones de Investigación de Alternativas Económicas en el Gobierno Local.

2.1.4 Vinculación con otras Instituciones para llevar a cabo Acciones de Desarrollo Empresarial.

2.1.5 Seguimiento a las Nuevas Empresas.

2.2 PROMOTOR DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO DIGNAS.

RESULTADOS: Se cuenta con un programa para identificar y promover sus vocaciones productivas.

Se presenta evidencia de la apertura y funcionamiento de una ventanilla que de manera semanal atiende y brinda asesoría a emprendedores, vincula a los emprendedores con programas federales de crédito y otros beneficios. Este programa es ofrecido por el sub-delegado de economía del estado. Pero falta incluir la evaluación de desempeño.

Dentro del Plan de trabajo anual de la Dirección General de Fomento Económico y Turismo, se presenta una estrategia para promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo, el plan de trabajo anual se encuentra vigente y actualizado. Sin embargo no se reportan avances del proyecto de "Oficina de Transferencia Tecnológica para el sector productivo"



Presentación

17.03.2016

Lider de Indicador

Justo Couto

justo@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

83.- Contar con presupuesto para fomentar nuevas tecnologías y herramientas para facilitar el trabajo de las pequeñas y micro empresa

84.- Evaluar el desempeño generado del programa de vinculación con programas federales de crédito y otros beneficios para promover la inversión para las vocaciones productivas.

85.- Contar con un Plan de trabajo, aprobado y alineado a estrategias y objetivos para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo, reporte de resultados (incluir listado de empresas beneficiadas con nuevas tecnologías), evidencia física.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 3 Subindicadores si existe una estrategia local saludable para el fortalecimiento del desarrollo económico y la creación de empleos. La estrategia incluye políticas integradas y proyectos de capacitación. Estas políticas se traducen en programas específicos y resultados bien documentados en relación con las oportunidades de trabajos dignos.



2.2.1 Identificación y Promoción de las Vocaciones Productivas del Gobierno Local.

2.2.2 Promoción de la Inversión para el Impulso de las Vocaciones Productivas.

2.2.3 Apoyar y Promover la Transferencia de Tecnologías.

2.3 RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

RESULTADOS: El gobierno local no cuenta con ninguna supervisión o registros relacionados con asuntos de seguridad alimentaria.



Presentación
28.04.2016
Lider de Indicador
Justo Couto
justo@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

86.- Elaborar un diagnóstico completo y actualizado sobre la situación de abasto básico en el municipio.

87.- Elaborar un plan de trabajo para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del municipio

88.- Elaborar un plan de trabajo para establecer o dar mantenimiento a comercios fijos para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del municipio

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 3 Subindicadores si el gobierno local ejerce una supervisión real e integral de los registros relacionados con seguridad alimentaria. Existe una oferta suficiente y un acceso físico en todas las comunidades a alimentos nutritivos y seguros para satisfacer la demanda de las necesidades alimenticias. Existe información adecuada sobre la supervisión y control de estos programas.

3

2.3.1 Situación Actual de Abasto Básico en el Gobierno Local.

2.3.2 Capacidad de Abasto de Productos Básicos en el Gobierno Local.

2.3.3 Establecimiento y Mantenimiento de Comercios Fijos para la Distribución de Productos Básicos en la Totalidad del Municipio.

2.4 PROMOTOR DE LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL.

RESULTADOS: La Dirección General de Fomento Económico y Turismo cuenta con un padrón de cursos y talleres de capacitación para los trabajadores, con reporte de resultados con metas, evaluación de desempeño y evidencia física de reconocimientos otorgados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

El Programa Operativo Anual 2016 de la Dirección General de Fomento Económico y Turismo cuenta con un diagnóstico FODA, un padrón actualizado de cursos y talleres de capacitación en el cual la mayoría son impartidos en la Casa de la Cultura en coordinación con Cecati y Fundes. También se tiene definido un reporte de resultados con metas y evaluación de desempeño. Se cuenta con un padrón actualizado de empresas e instituciones que imparten cursos y talleres de capacitación, que incluyen a CANACO SERYTUR Los Cabos, CANIRAC y CANACINTRA, la mayoría de los cursos son impartidos en la Casa de la Cultura en coordinación con Cecati y Fundes, así como también se cuenta con un listado de algunas empresas que también participan en dichos talleres.



Presentación

26.05.2016

Lider de Indicador

Ignacio Labandeira Villanueva

nacho@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 89.- Mantener la evaluación del desempeño, generados de los programas para el empleo local y estar satisfaciendo la demanda. Supervisión constante y adecuado control.
- 90.- Elaborar un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa de talleres y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo alineados a nuevas vocaciones.
- 91.- Contar con un Plan de trabajo, aprobado y alineado a estrategias y objetivos para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el municipio para los trabajadores, reporte de resultados, evidencia física.
- 92.- Tener un padrón que abarque más empresas y dar continuidad a los programas, cursos y talleres que se están llevando a cabo por parte de la Dirección General De Fomento Económico y Turismo para impulsar al pequeño empresario.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 4 Subindicadores si existen programas permanentes de capacitación para el empleo local para satisfacer la demanda. Hay resultados significativos y documentados acerca de los programas del gobierno local. Hay información de supervisión adecuada y de control sobre estos programas.



2.4.1 Centros y/o Instituciones que ofrecen Servicios de Capacitación Orientada hacia los Trabajadores.	1
2.4.2 Estrategia para Promover la Capacitación a los Trabajadores.	1
2.4.3 Capacitación Orientada hacia el Empleo y Autoempleo de Nuevas Vocaciones.	2
2.4.4 Identificación de Empresas que proporcionan Capacitación a sus Trabajadores.	2

2.5 PROMOTOR DEL TURISMO.

RESULTADOS: Existen planes de desarrollo turístico, pero no se tiene suficiente infraestructura ni suficiente información. Se cuenta con el Plan Operativo Anual (POA) y con una instancia responsable de promover los sitios turísticos.

La Dirección Municipal De Turismo reporta que sí se cuenta presupuesto necesario para ejercer las necesidades que requiere lo relacionado con la materia de Turismo y se encuentra actualizada y publicada en documentos que comprueban su aplicación. La Dirección Municipal De Turismo cuenta con proyectos para promover los productos turísticos, tanto a nivel nacional como internacional a través del programa "Ruta del trópico entre el desierto, mar y montaña"

Se cuenta con mecanismos de coordinación con instancias e instituciones para favorecer el desarrollo turístico, como "El Comité de Cruceros de Los Cabos" donde comprueba vinculación con instancias e instituciones como CANACO SERVYTUR Los Cabos, CCE, Asociación de Hoteles de Los Cabos y CANIRAC.



Presentación

23.06.2016

Lider de Indicador

Mauricio Balderrama

mbalderrama@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- | | |
|--|--|
| <p>93.- Mantener la normatividad vigente y actualizada de la Ley Federal y Estatal en materia de Turismo y contar con documentos que comprueben su cumplimiento.</p> | <p>presupuesto destinado a Turismo y en su caso incrementarlo, ya que el turismo representa una fortaleza en la economía del municipio de Los Cabos.</p> |
| <p>94.- Presentar evidencia de la capacitación de la promoción de los sitios turísticos y dar cumplimiento al Plan Operativo Anual.</p> | <p>96.- Elaborar reporte de resultados del proyecto de "Ruta del trópico, entre el desierto, mar y montaña", con evidencia física de su operación.</p> |
| <p>95.- Presentar resultados del Plan Operativo Anual para promover y dar mantenimiento a los sitios turísticos y reporte de resultados. Revisar el</p> | <p>97.- Contar con un Reglamento Municipal de Turismo actualizado y autorizado.</p> |

98.- Presentar análisis de necesidades de coordinación y programas de trabajo con FITURCA, Consejo de Promoción turística del Estado y Nacional y Cámaras, y mostrar evidencia física de las acciones de vinculación.

99.- Elaborar un Plan de trabajo, aprobado y alineado a estrategias y objetivos para la procuración de fondos del sector público y privado tanto nacionales como internacionales para el desarrollo turístico del municipio, reporte de resultados y evidencia física.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 Subindicadores si el gobierno local dispone de un diagnóstico integral basada sobre información confiable, con programas sectoriales precisos y con una agenda responsable de implementar los programas. También tiene resultados significativos y documentos referidos a metas específicas y que, de esta manera, permiten aprovechar las ventajas del potencial turístico.

5

2

2.5.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Turismo.

2.5.2 Reglamento en Materia de Turismo.

2.5.3 Organismo y Personal para la Promoción de los Sitios Turísticos.

2.5.4 Fuentes de Financiamiento y/o Presupuesto Destinado a Promover y Dar Mantenimiento a los Sitios Turísticos.

2.5.5 Procuración de Fondos Públicos y Privados.

2.5.6 Programas para el Desarrollo de Nuevos Productos Turísticos.

2.5.7 Vinculación con Actores que Favorecen el Desarrollo Turístico.

2.6 RESPONSABLE DE UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE, RUTAS DE COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES.

RESULTADOS: Hay interconexiones urbanas, interurbanas y externas con las estructuras básicas necesarias. Sin embargo no son lo suficientemente adecuadas, accesibles y equitativas para todos los ciudadanos. El territorio del gobierno local tiene carreteras que lo conectan con los territorios de otros gobiernos locales. Se cuenta con la Dirección Municipal de Transporte.

La Dirección Municipal de Transporte presenta la segunda actualización del Plan Director del Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas, demostrando que el Gobierno Municipal cuenta con acciones aisladas para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial. Se realizan acciones aisladas para la infraestructura terrestre para lograr la comunicación hacia la cabecera municipal (carreteras pavimentadas o caminos de terracería en buen estado).

La Dirección Municipal de Transporte reporta acciones aisladas para el mejoramiento y mantenimiento de vialidades. Se realizan acciones aisladas para la comunicación interna en el municipio a través del transporte público urbano y suburbano, mismo que se documenta en el Plan Director del Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas (PDU). Existen acciones aisladas para el desarrollo de la infraestructura que asegure la comunicación entre puntos estratégicos, a través de ciclo vías como sistema de transporte alternativo. Todo esto se documenta en el Plan Director del Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas (PDU).



Presentación

21.07.2016

Lider de Indicador

Mariano Arias-Diez

cuadrante3@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

100.-Elaborar un Plan Operativo Anual (POA), y publicados y alineados a la normatividad federal contar con organigrama, descripción de puestos y estatal y tener documentos que comprueben su funciones y constancias de capacitación del personal de la instancia responsable del mejoramiento de la infraestructura vial en el Municipio. aplicación.

101.- Contar con un reglamento municipal en materia de infraestructura vial, que esté actualizado

102.Elaborar un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa para el mejoramiento y para el mantenimiento de la infraestructura vial.

- 103.- Elaborar un diagnóstico (incluir información del plan de ordenamiento territorial y vialidades existentes), definición de metas, reporte de resultados (cronograma de actividades programadas), evaluación del desempeño, generados del programa para la infraestructura terrestre que asegure la comunicación hacia la cabecera municipal a través de carreteras pavimentadas o caminos de terracería en buen estado.
- 104.- Elaborar un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa para el mejoramiento y para el mantenimiento de las vialidades.
- 105.- Elaborar un Diagnóstico avalado por expertos en la materia (que muestre la totalidad del municipio, incluyendo colonias irregulares), definición de metas (cronograma de actividades), reporte de resultados (de acuerdo a metas planteadas), evaluación del desempeño, generados del programa que asegure la comunicación interna en el municipio a través del transporte público urbano y suburbano.
- 106.- Elaborar un Diagnóstico avalado por expertos en la materia, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa para la infraestructura que asegure la comunicación entre puntos estratégicos a través de ciclo vías como sistema de transporte alternativo.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 Subindicadores si existe una interconexión urbana, interurbana y externa con las estructuras básicas necesarias para una movilidad adecuada y equitativa para todos los ciudadanos. El territorio del gobierno local dispone de carreteras suficientes que son accesibles y seguras y lo conectan con el territorio de otros gobiernos locales.

5

1

2.6.1 Normatividad en Materia de Infraestructura Vial.

2.6.2 Instancia responsable del Mejoramiento de la Infraestructura Vial.

2.6.3 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial.

2.6.4 Infraestructura Terrestre de las Localidades con la Cabecera Municipal.

2.6.5 Mejoramiento y Mantenimiento de las Vialidades.

2.6.6 Transporte Público Urbano y Suburbano.

2.6.7 Ciclo vías como Sistema de Transporte Alternativo.

2.7 PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO PRIMARIO (RURAL/URBANO: FORESTAL, GANADERÍA, AGRÍCOLA Y OTROS).

RESULTADOS: El gobierno local cuenta con un diagnóstico de productores, productos y el potencial local; tiene programas con resultados significativos, documentados y agencias responsables de las políticas de desarrollo para el sector económico primario.

Se cuenta con un Consejo de Desarrollo Rural Sustentable con un Reglamento aprobado, se encuentra actualizado y publicado en documentos que comprueban su aplicación. Se cuenta con la Dirección Municipal De Desarrollo Rural y Pesca Dirección como instancia responsable para el fomento agropecuario y cuenta con un Plan Operativo Anual (POA).

Se cuenta con presupuesto destinado a los programas del sector agropecuario. Se tienen actividades para difundir los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario. Se cuenta con mecanismos de coordinación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario, aunado a los programas de la expo feria ganadera, entrega de alimento para ganado (pacas de alfalfa) a distintas asociaciones y cooperativas.



Presentación

18.08.2016

Lider de Indicador

José Maria Ramirez Garcia

chema@ociloscabos.org

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 Subindicadores si el gobierno local cuenta con un diagnóstico de productores, productos y el potencial local; tiene programas con resultados significativos, documentados y agencias responsables de las políticas de desarrollo para el sector económico primario.

7

2.7.1 Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

2.7.2 Instancia Responsable del Fomento Agropecuario.

2.7.3 Desarrollo del Sector Agropecuario.

2.7.4 Presupuesto para el Desarrollo del Sector Agropecuario.

2.7.5 Cumplimiento de Lineamientos para la Gestión de Recursos de los Programas Federales y Estatales que Apoyen al Sector Agropecuario.

2.7.6 Actividades para Difundir los Programas que Promueven el Desarrollo del Sector Agropecuario.

2.7.7 Vinculación con Actores que favorecen el Desarrollo del Sector Agropecuario.

2.8 PROMOTOR DEL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS (SECTOR SECUNDARIO, TERCIARIO Y OTROS SECTORES).

RESULTADOS: El gobierno local dispone de un diagnóstico parcial de productores, productos y su potencial local pero no cuenta con estrategias para el desarrollo adecuado de la industria, el comercio y los servicios.

Se cuenta con un análisis de necesidades, documentos de vinculación y acciones que lo vinculan con los diferentes actores sociales, entre ellos Sabor a Cabo, Canirac, universidad UABCS, Ruta de Trópico, proyecto de incubadoras de Micro y pequeñas empresas MIPyMES.



Presentación

15.09.2016

Lider de Indicador

Sara Lemus

slemus@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 108.- Base de datos actualizada y digitalizada, que muestre los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo a zonas industriales y comerciales de la ciudad que haga posible el establecimiento de nuevos negocios.
- 109.- Censo económico actualizado y digitalizado, que muestre la relación por sector y actividad.
- 110.- Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados con enfoque hacia la ciudadanía y ahorros económicos al Gobierno Local, evaluación del desempeño, generados del programa con acciones de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.
- 111.- Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa de fomento a las cadenas productivas.
- 112.- Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa de fomento a las cadenas productivas.
- 113.- Base de datos actualizada y digitalizada, que muestre información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y que permita analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio).

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

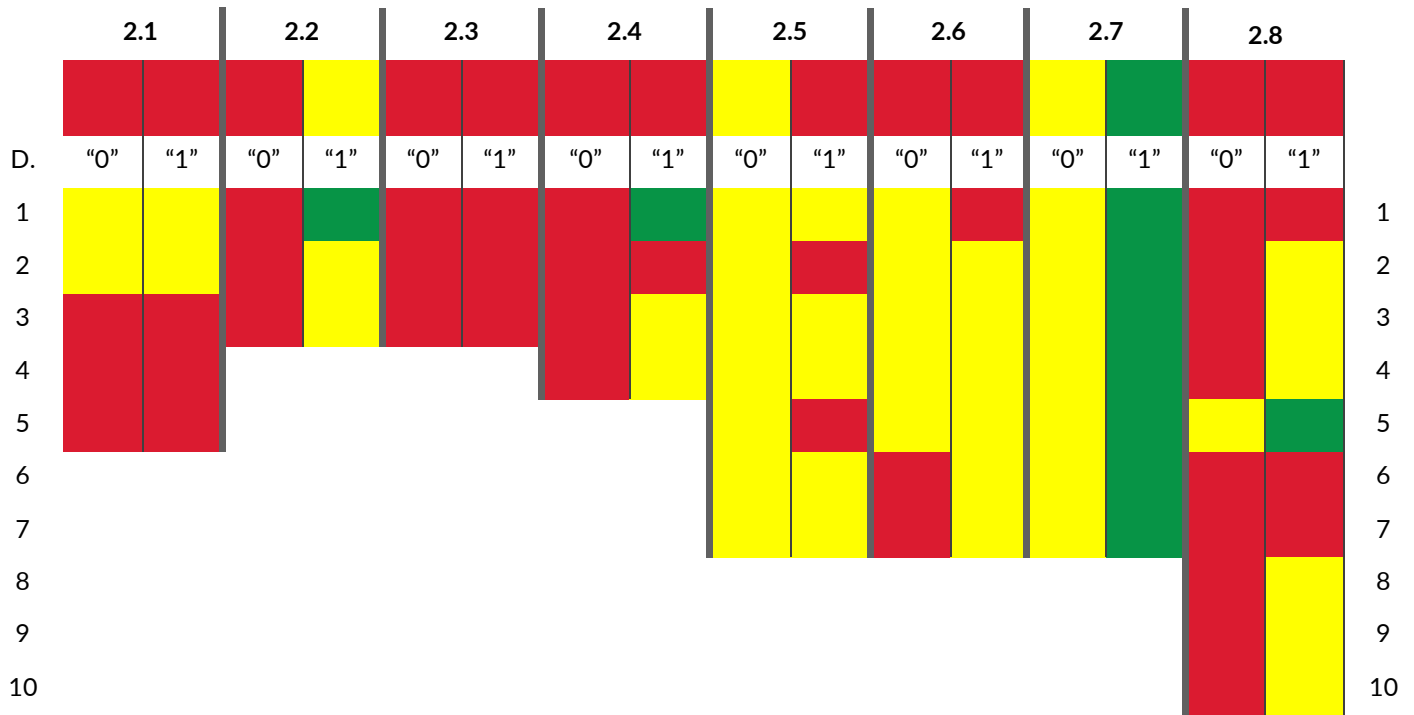
Este indicador evalúa a través de 10 Subindicadores si el gobierno local tiene un diagnóstico de productores, productos y el potencial local, así como programas con resultados significativos documentados y agencias responsables de las políticas del desarrollo relativas a la industria, el comercio y los servicios.



2.8.1	Gestión de Servicios Básicos (Agua Potable, Energía Eléctrica y Drenaje) para el fomento de la Industria, Comercio y Servicios.
2.8.2	Censo Económico por Sector y Actividad.
2.8.3	Acciones de Mejora Regulatoria.
2.8.4	Fomento a las Cadenas Productivas.
2.8.5	Coordinación Interinstitucional en Materia de Desarrollo Económico.
2.8.6	Vinculación con Mercados Externos al Gobierno Local para la Atracción de Inversiones.
2.8.7	Información de las Inversiones y Generación de Empleos de las Nuevas Empresas.
2.8.8	Estímulos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
2.8.9	Incremento de la Competitividad.
2.8.10	Coordinación con las Instituciones de Educación Superior y Técnica para el Desarrollo del Capital Humano.

COMPARACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

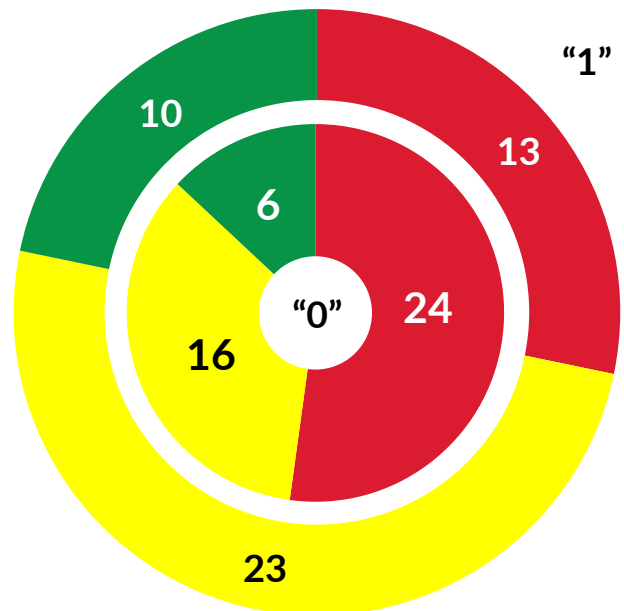
En este apartado se podrá comprar el diagnostico "0" con el "1" por cada Subindicador.



"0" = Diagnóstico Cero | "1" = Diagnóstico Uno

El Cuadrante 2 cuenta con un total de **8 Indicadores** y **46 Subindicadores**.

Podemos observar 3 cambios de color en la evaluación de los Indicadores y el conteo global muestra el primer indicador evaluado en verde. Además hay un avance considerable en los subindicadores, reportando 4 indicadores mas en verde y 7 amarillos mas y 11 rojos menos a comparación del Diagnostico "0".





CUADRANTE 3

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

COORDINADOR

Mariano Arias Diez

cuadrante3@ociloscabos.org

EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

En este apartado se resume lo más relevante de la verificación de cada indicador y sus subindicadores, con base en los parámetros de medición y de verificación para la calificación de cada una de las políticas o procedimientos plasmados en la Herramienta de Verificación establecidos en la Norma ISO 18091:2014, en su anexo B "Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables" y aportados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables. El detalle se puede revisar en el Anexo B.

2

9

"SI" SUBINDICADORES

11	3.1 Prestador de Servicios Públicos.
10	3.2 Promotor del deporte, de la recreación y del desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores)
3	3.3 Promotor de la Integración Étnica y Social.
25	3.4 Promotor de la Igualdad de Género.
11	3.5 Responsable de la población vulnerable y en riesgo
7	3.6 Promotor de la Salud Pública.
8	3.7 Promotor de la Educación Básica de Calidad.
10	3.8 Promotor de Vivienda Digna.
4	3.9 Promotor de la Educación Cívica y una Cultura Social Responsable.
6	3.10 Promotor de la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural.
6	3.11 Responsable del Combate Contra la Pobreza.

Σ 101

"SI" - Numero de Subindicadores por Indicador

COMPARACIÓN GLOBAL POR SUBINDICADOR.

D. "1" UNO	21	37	43
D. "0" CERO	4	33	64

3.1 PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.

RESULTADOS: La mayoría de las viviendas y comunidades en el territorio del gobierno local cuentan con servicios públicos básicos, pero son insuficientes.

Se presenta un plan de trabajo para la presa "San Lázaro" que se inaugura en 2016 que incluye otras presas, capacidad y año de construcción y operaciones que permitan abarcar la demanda municipal de agua potable

OOMSAPAS presenta registro del índice de cartera vencida por servicio y de agua potable y alcantarillado de enero de 2015.



Presentación

25.02.2016

Lider de Indicador

Fabian Cervantes

fcervantes@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 114.- Presentar planes y proyectos de mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con registros de la operación y seguimiento periódico.
- 115.- Actualizar el índice de cartera vencida de OOMSAPAS por servicio y de agua potable y alcantarillado.
- 116.- Presentar evidencia de los reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal. Incrementar cobertura a por lo menos un 50%.
- 117.- Incrementar el porcentaje de cobertura de por lo menos el 50% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal y presentar reportes.
- 118.- Incrementar el porcentaje de cobertura de por lo menos el 50% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal y presentar reportes.
- 119.- Incrementar la cobertura a por lo menos el 50% de banquetas en vialidades urbanas pavimentadas. Presentar reportes que avalen el porcentaje de cobertura de vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.
- 120.- Incrementar la cobertura a por lo menos el 50% de banquetas en vialidades urbanas pavimentadas. Presentar reportes.
- 121.- Contar con un mecanismo de evaluación del transporte público por parte de los usuarios que incluya la cobertura total del municipio.

- 122.- Incrementar cobertura a por lo menos el 50% de cobertura del servicio de limpia del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal. Realizar reportes.
- 123.- Incrementar cobertura a por lo menos el 50% en el servicio de recolección de basura del total de colonias en el territorio municipal.
- 124.- Actualizar el reglamento municipal en materia de mercados, publicarlo y documentar su aplicación.
- 125.- Contar con un reglamento municipal en materia de panteones.
- 126.- Presentar evidencia de la prestación del servicio de inhumación a la población en general así como de los que se prestan de manera gratuita a la población en situación de pobreza.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 11 Subindicadores si casi la totalidad de las comunidades y viviendas disponen de servicios básicos permanentes que funcionan de manera continua.

3

8

- 3.1.1 Planes y Proyectos de Mejora y Ampliación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- 3.1.2 Cartera Vencida por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
- 3.1.3 Cobertura de Servicio de Alcantarillado.
- 3.1.4 Servicio de Pavimentación de Vialidades Urbanas.
- 3.1.5 Banquetas en Vialidades Urbanas Pavimentadas.
- 3.1.6 Evaluación del Servicio de Transporte Público.
- 3.1.7 Servicios de Limpia.
- 3.1.8 Servicio de Recolección de Basura.
- 3.1.9 Reglamentación Actualizada referente a Mercados.
- 3.1.10 Reglamentación Actualizada referente a los Panteones.
- 3.1.11 Servicio de Inhumación.

3.2 PROMOTOR DEL DEPORTE, DE LA RECREACIÓN Y DEL DESARROLLO DEL SECTOR SOCIAL (NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTOS MAYORES).

RESULTADOS: Existe infraestructura recreacional y deportiva, pero no se encuentra en buen estado. Hay algunos programas para el desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores) pero no hay registros documentados.



Presentación

07.04.2016

Lider de Indicador

Gilberto Fárfan

gfarfan@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 127.- Elaborar Plan Operativo Anual (POA). Presentar organigrama, descripción de puestos y funciones de la dirección Municipal del Deporte.
- 128.- Presentar una base de datos de infraestructura e instalaciones para la práctica del deporte.
- 129.- Realizar programas para la promoción del deporte que incluyan diagnósticos y reglas de operación, definición de objetivos y/o metas, y posteriormente generar un reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de los mismos.
- 130.- Realizar un reporte de resultados de las acciones para promover las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud y evidencia del mismo.
- 131.- Realizar mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para el fomento del deporte y presentar evidencias físicas de las acciones de coordinación.
- 132.- Presentar un reglamento que incluya un organigrama, descripción de puestos y funciones de la dirección Municipal del Deporte.
- 133.- Crear una base de datos actualizada de la infraestructura e instalaciones existentes para las actividades de recreación.
- 134.- Crear programas para la promoción de la recreación que incluyan definición de metas y posteriormente generar el reporte de resultados de dichos programas.
- 135.- Generar un plan de trabajo para la promoción en cada uno de los sectores poblacionales (grupos de edad), posteriormente generar la evidencia de la implementación de los mismos junto con un reporte de resultados.
- 136.- Realizar mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para el fomento de la recreación y presentar evidencias físicas de las acciones de coordinación.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 10 Subindicadores si la infraestructura deportiva y recreativa recibe mantenimiento. El gobierno local cuenta con programas para promover el deporte, la recreación y el desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores) con resultados significativos y documentados.



2

8

3.2.1 Instancia Responsable del Deporte.

3.2.2 Infraestructura para la Práctica del Deporte.

3.2.3 Promoción del Deporte.

3.2.4 Promoción de las Actividades Deportivas con Enfoque al Bienestar de la Salud.

3.2.5 Vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para el Fomento del Deporte.

3.2.6 Instancia(s) Responsable(s) de la Recreación.

3.2.7 Infraestructura para las Actividades de Recreación.

3.2.8 Promoción de la Recreación.

3.2.9 Promoción de la Recreación entre todos los Sectores Poblacionales (Grupos de Edad).

3.2.10 Vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para el Fomento de la Recreación.

3.3 PROMOTOR DE LA INTEGRACIÓN ÉTNICA Y SOCIAL.

RESULTADOS: En el Plan Municipal de Desarrollo se establece en los Objetivos, Estrategias y Metas: 7.1.27. Objetivo: Reducir la desigualdad social, marginación y pobreza. Y 7.1.28. Objetivo: Inclusión de minorías indígenas.

Pero no se cuenta con evidencias de los programas y acciones específicos para los grupos socialmente marginados. La Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas presentó tres Puntos de Acuerdo: Uno para la creación de la Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas, mismo que fue aprobado por el Cabildo. Otro Punto de Acuerdo para conformación de un Consejo Consultivo de Asuntos Indígenas para el Municipio de Los Cabos, B.C.S. Así como un Punto de Acuerdo para aprobar el Manual de Organización, Funcionamiento e Instalación del Consejo Consultivo de Asuntos Indígenas del Municipio de Los Cabos B.C.S.



Presentación

24.11.2016

Lider de Indicador

Martha Margarita Díaz

margarita@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

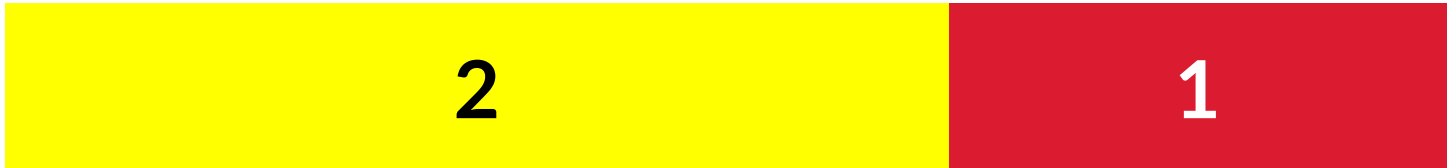
137.- Elaborar un Diagnóstico o Reglas de operación, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa(s) para la atención de los grupos socialmente marginados.

138.- Contar con procedimientos documentados que muestren el proceso desarrollado, resultados y evidencia física del procedimiento seguido de las estrategias para fomentar la participación de los grupos socialmente marginados en la generación de políticas públicas

139.-Establecer y comprobar vinculación a la "Red Estatal de Municipios por la Salud". de Municipios por la Salud".

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 3 Subindicadores si existen espacios permanentes donde los ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales pueden participar para conocer y discutir los asuntos del gobierno local. El gobierno local cuenta con resultados significativos documentados.



3.3.1 Atención de los Grupos Socialmente Marginados.

3.3.2 Fomento de la Participación de los Grupos Socialmente Marginados en la Generación de Políticas Públicas.

3.3.3 Incorporación a la "Red Estatal de Municipios por la Salud".

3.4 PROMOTOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

RESULTADOS: Existe la instancia responsable denominada Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos; Cuenta con un reglamento Interior, Manual General de Organización aprobados. Cuenta con un presupuesto propio quedando pendiente la descentralización de la nómina, El personal ha recibido la capacitación especializada a fin de cumplir con el objetivo de esta dependencia.

El Instituto cuenta con la Unidad de Atención Libre de Violencia (UALIVI), cuyo propósito es brindar servicios profesionales con la perspectiva de género para la prevención y atención integral de las diferentes formas de expresión de la violencia de género que reciben las mujeres que habitan en el Municipio de Los Cabos. Cuenta con el Refugio de Medio Camino para Mujeres, Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

Capacitación en Materia de Derechos Humanos de la Mujer y Perspectiva de Género dirigido a los Servidores Públicos. Cuenta con un Diagnostico Situacional de las Mujeres en el Municipio de Los Cabos.. Realiza acciones para la sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres: capacitaciones al personal de Empresas privadas. Tienen un proyecto de capacitación, que incluye la certificación en género por parte de IINMUJERES.

Se tiene el Instituto Municipal de la Juventud como instancia responsable de la atención y desarrollo de los jóvenes. El Instituto Municipal de la Juventud tiene su Junta de Gobierno. El Instituto Municipal de la Juventud otorga el Premio Municipal de la Juventud, que tiene como objetivo reconocer el esfuerzo, la tenacidad, la perseverancia, la creatividad, la innovación, el ser emprendedor y la preocupación social y ambiental de los jóvenes.



Presentación

02.06.2016

Lider de Indicador

Hedy Villaseñor Hernández

hvillaseñor@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 140.- Aprobar el Plan de Trabajo 2017 del Instituto Municipal de Las Mujeres
- 141.- Presentar un reporte de resultados y definición de metas generados por el programa de guarderías.
- 142.- Reporte de resultados del Plan de Desarrollo Municipal en materia de igualdad de género
- 143.- Actualizar el Diagnostico Situacional de las Mujeres en el municipio de Los Cabos.
- 144.- Reporte de resultados del Programa de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Los Cabos y del Programa de Cultura.
- 145.- Contar con un Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interno, organigrama y descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación especializada, del Instituto Municipal de la Juventud.
- 146.- Gestión de recursos de los distintos órdenes de gobierno en beneficio de la juventud de la localidad.
- 147.- Programación de capacitaciones para la orientación vocacional de los jóvenes de la localidad.
- 148.- Elaborar un programa para apoyo a jóvenes padres de familia.
- 149.- Contar con un programa para rehabilitación de jóvenes infractores.

Cuadrante 3 - DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

150.- Promover programas de empleo para jóvenes.

151. Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa para el apoyo a emprendedores jóvenes.

152- Diagnóstico, definición de metas, reporte de resulta-

dos y evaluación del desempeño, generados de programa de apoyo para reducir la brecha digital de los jóvenes. (la población de 12 a 29 años de edad)

153.- Contar con convenios de vinculación, colaboración y coordinación en materia de juventud con los diferentes órdenes de gobierno y/u organizaciones civiles.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 25 Subindicadores si el gobierno local cuenta con programas con resultados significativos y documentados para promover la igualdad de género y existe una agencia responsable de implementar programas y actividades relacionados con esta política pública.



3.4.1 Política Local para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Green
3.4.2 Instancia Responsable de la Atención Integral y Desarrollo de la Mujer.	Green
3.4.3 Atención Integral y Desarrollo de la Mujer.	Yellow
3.4.4 Canalización de las Mujeres a las Instituciones de Apoyo para su Atención.	Green
3.4.5 Apoyos Individuales o Colectivos para las Mujeres.	Red
3.4.6 Guarderías.	Red
3.4.7 Política Local en Materia de Igualdad de Género.	Yellow
3.4.8 Capacitación de los Adultos Promoviendo la Igualdad de Género.	Green
3.4.9 Igualdad en los Criterios de Contratación de Hombres y Mujeres en la Administración Pública del Gobierno Local.	Red
3.4.10 Capacitación en Materia de Derechos Humanos de la Mujer y Perspectiva de Género dirigido a los Servidores Públicos.	Green
3.4.11 Situación de las Mujeres en el Gobierno Local que Identifique las Condiciones de Igualdad y Desigualdad entre Mujeres y Hombres.	Green
3.4.12 Sensibilización a las Instituciones y Empresas para Lograr la Igualdad en la Contratación de Hombres y Mujeres.	Green
3.4.13 Sensibilización para los Hombres y Mujeres para Favorecer la Sana Convivencia en Pareja.	Red
3.4.14 Instancia para la Atención y Desarrollo de los Jóvenes.	Yellow
3.4.15 Consejo Municipal Juvenil.	Green
3.4.16 Gestión de Recursos de los Distintos Órdenes de Gobierno para el Beneficio de la Juventud.	Red
3.4.17 Orientación Vocacional para la Juventud.	Red
3.4.18 Incentivos para Jóvenes Talentosos.	Green
3.4.19 Apoyo a Jóvenes Padres de Familia.	Red
3.4.20 Rehabilitación para Jóvenes Infractores	Red
3.4.21 Empleo para Jóvenes.	Red
3.4.22 Apoyo a Jóvenes Emprendedores.	Red
3.4.23 Apoyo para Reducir la Brecha Digital de los jóvenes, (población de 12 a 29 años de edad).	Red
3.4.24 Atención de la Problemática del Bullying en Instituciones Educativas (Acoso escolar).	Red
3.4.25 Vinculación en Materia de Juventud.	Red

3.5 RESPONSABLE DE LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN RIESGO.

RESULTADOS: Se cuenta con un programa para la atención de los adultos mayores y con un plan de trabajo para la inclusión laboral de los adultos mayores, en coordinación con INAPAM BCS mediante los siguientes ejes: capacitación, vinculación productiva y bienestar.

Se atienden 31 Centros de Desarrollo Comunitario en el Municipio de Los Cabos ofreciendo cursos y talleres de capacitación, beneficiando a un total de 3,651 personas,. Se cuenta con programas orientados a la atención de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo social, a fin de garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales; así como contribuir al bienestar y mejoramiento de su calidad de vida –y la de su familia- y lograr una cultura de integración social, basada en el respeto y la dignidad.

Mediante la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia se lleva a cabo el programa de atención psicológica el cual tiene como objetivo brindar orientación y asistencia psicológica a las personas generadoras y receptoras de la violencia intrafamiliar y a aquellas que, por sus condiciones propias, se encuentren en desventaja y/o vulnerabilidad, a través de una intervención psicoterapéutica reeducativa, con perspectiva de género, que propicie el mejoramiento de las relaciones de equidad y la estabilidad entre los miembros de la familia. El programa de Trabajo Social que tiene como objetivo brindar orientación y asistencia social a las familias y menores que se encuentren inmersos en conflictos de violencia intrafamiliar; a fin de generar soluciones eficientes a través de investigaciones de campo, elaboración de diagnósticos socioeconómicos, aplicación de estudios socio familiar, canalización oportuna y el seguimiento de casos, siempre tratando de favorecer la integración familiar.



Presentación

30.06.2016

Lider de Indicador

Diana Patricia López Gamboa

paty@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

154.- Elaborar Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior de la instancia que opera los centros comunitarios así como la competencia de operarlos, organigrama, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación.

155.- Elaborar un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados del programa para la atención de personas con discapacidad. Hacer conciencia a la población y a las autoridades para tener una ciudad con banquetas y calles de fácil acceso para las personas con discapacidad.

- 156.- Elaborar un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de un programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos. Dar seguimiento a los casos y concluirlos a corto plazo sin tanto burocratismo.
- 157.- Elaborar diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de un programa contra la violencia familiar. Sanciones a los generadores de violencia, dar talleres de apoyo en colonias con mayor incidencia de violencia, dar seguimiento a los casos sin burocratismo ya que en algunos casos duran hasta 5 años una demanda de violencia intrafamiliar.
- 158.- Elaborar diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de un programa para la mediación familiar. Contar con centros de trabajo social en comunidades necesitadas para fácil acceso.
- 159.- Elaborar diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de un programa para la atención a mujeres y hombres receptores y generadores de violencia. Difusión a la población de las instituciones que atienden situaciones de violencia intrafamiliar.
- 160.- Contar con un programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo.
- 161.- Contar con un programa para la prevención y atención de las adicciones.
- 162.- Contar con un programa para la prevención del VIH y de enfermedades venéreas.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 11 Subindicadores si el gobierno local cuenta con instancias y programas con resultados significativos y documentados, para prestar servicios sociales a grupos vulnerables y en riesgo.

7

3

4

- 3.5.1 Centro(s) de Servicios Comunitarios.
- 3.5.2 Atención de Personas con Discapacidad.
- 3.5.3 Atención de Adultos Mayores.
- 3.5.4 Inclusión Laboral de los Adultos Mayores.
- 3.5.5 Atención a Hombres y Mujeres en Proceso de Separación o Divorcio y a sus Hijos.
- 3.5.6 Atención Contra la Violencia Familiar.
- 3.5.7 Mediación Familiar.
- 3.5.8 Atención a mujeres y hombres receptores y generadores de violencia.
- 3.5.9 Atención de Familias Instaladas en Lugares de Alto Riesgo.
- 3.5.10 Prevención y Atención de las Adicciones.
- 3.5.11 Prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual

3.6 PROMOTOR DE LA SALUD PÚBLICA.

RESULTADOS: Se cuenta con una instancia responsable de la salud: la Dirección Municipal de Salud. Se cuenta con algunos programas de atención congruentes a los problemas de salud local: La Dirección de Salud ha iniciado el Programa Piloto Desafío 60 enfocado a prevención de Obesidad. Se ha realizado una campaña de donación altruista de sangre. La Dirección ha tenido presencia en las acciones de la Jurisdicción Sanitaria local.

La Dirección visita escuelas locales, con pláticas informativas de prevención de cáncer de mama y salud bucal.



Presentación

28.07.2016

Lideres de Indicador

Gildardo Rodriguez Quiñonez

Pedro Velderrain Zuzueta

pvelderrain@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 163.- Diseñar un Plan Operativo Anual o presentar la evidencia del mismo, así como capacitación al personal.
- 164.- Conformación del Consejo Municipal de Salud.
- 165.- Diseñar un plan estratégico de difusión de acciones de salud para contingencias en materia de salud pública.
- 166.- Conseguir el acceso a los diagnósticos de salud locales manejados por las instancias estatales y federales, en vista de la dificultad para hacer epidemiología propia de la Dirección de Salud. Una vez hecho el diagnóstico situacional, diseñar programas al respecto. Continuar participando con las instancias estatales y federales sin olvidar los programas propios.
- 167.- Diseñar un plan de trabajo aprobado y presupuestado para las acciones de salud preventiva en escuelas viviendas e instituciones.
- 168.- Difusión a la Ciudadanía de Salud Reproductiva, Nutrición y Prevención sobre la Mortalidad Maternal y Perinatal. Partir del diagnóstico situacional de salud, programar acciones preventivas, presupuestar dichas acciones y darles seguimiento puntual.
- 169.- Difusión a la Ciudadanía sobre Problemas de Salud. Partir del diagnóstico situacional de salud, programar acciones preventivas, presupuestar dichas acciones y darles seguimiento puntual.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 Subindicadores si más del 80 % de las localidades mayores de 500 habitantes tienen un comité local de salud activo. Existe una diversidad de programas de promoción local de la salud con resultados significativos documentados.

5

2

3.6.1 Instancia Responsable de la Salud.

3.6.2 "Consejo Local de Salud" para Atender Problemas Prioritarios.

3.6.3 Población Informada de las Actividades del "Consejo Local de Salud" en Materia de Contingencias.

3.6.4 Programas de Salud Local.

3.6.5 Vinculación Saludable.

3.6.6 Difusión a la Ciudadanía de Salud Reproductiva, Nutrición y Prevención sobre la Mortalidad Maternal y Perinatal.

3.6.7 Difusión a la Ciudadanía sobre Problemas de Salud.

3.7 PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD.

RESULTADOS: El gobierno local promueve algunas mejoras en la calidad de la educación. Existe una base de datos con la información de todas y cada una de las escuelas que existen en el municipio.

Educación Básica tiene conformados casi la totalidad de sus Consejos Escolares de Participación Social, mismos que se están registrando en la plataforma correspondiente a este periodo que concluye el día 15 de noviembre, página de REPUCE, solo falta darles el seguimiento de los resultados.



Presentación

25.08.2016

Lideres de Indicador

Silvia Florencia Garcia

Marina Higuera

sflorencia@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 170.- Conocer las condiciones en las que trabajan nuestros docentes podría darnos una idea más clara de lo que se necesita en la educación, no solo saber cuántas escuelas tenemos y donde están, eso realmente no te dice mucho.
- 171.- Que se realice en tiempo y forma la constitución y registro del Consejo Municipal de Participación social para su pronta operación y capacitar a los consejeros.
- 172.- Elaborar un programa de atención a las escuelas, dependiendo de las necesidades que arroje el diagnóstico de condiciones educativas.
- 173.- Contar con mecanismos y acciones de vinculación para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa. El mecanismo para determinar el número de escuelas que necesita una población se puede medir con el índice de crecimiento poblacional, el prever espacios para la construcción de las mismas, respetando la tendencia de crecimiento nos permitirá agilizar el proceso y cubrir la demanda de infraestructura que le corresponde al gobierno Federal.
- 174.- Vinculación con el Orden Federal y Estatal para Promover que la Población Estudiantil tenga acceso a las TIC's. El gobierno deberá ser un facilitador de los accesos de comunicación, ampliar los espacios donde los estudiantes tengan acceso a las TIC's.
- 175.- Elaborar un Plan Operativo Anual del presupuesto para la promoción de la educación. Aumentar el recurso que se destina a Educación, asegurándonos de que este llegue a las escuelas y apoye en las necesidades que presenten.
- 176.- Generar acciones para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes del nivel básico .

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 8 Subindicadores si existen suficientes escuelas y el gobierno local promueve mejoras en la calidad de la educación.



3.7.1 Situación Educativa en la Localidad.	2
3.7.2 Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.	1
3.7.3 Mantenimiento de las Escuelas Públicas de Nivel Básico.	5
3.7.4 Vinculación con el Orden Federal y Estatal para la Gestión y Promoción de la Cobertura de la Demanda Educativa.	5
3.7.5 Vinculación con el Orden Federal y Estatal para Promover que la Población Estudiantil Tenga Acceso a las Tecnologías de Información.	5
3.7.6 Consejos Escolares de Participación Social en el Gobierno Local.	2
3.7.7 Presupuesto para la Promoción de la Educación.	5
3.7.8 Promoción y Difusión de la Capacitación y Actualización a Docentes.	5

3.8 PROMOTOR DE VIVIENDA DIGNA.

RESULTADOS: Se cuenta con una Instancia Responsable de Atender los Requerimientos en Materia de Vivienda. Se atiende en la Dirección de Desarrollo Social por la sección que se encarga del Ramo 33. Existe vinculación con el Orden Federal y Estatal para la Gestión de los Programas en Materia de Vivienda. Se cuenta con documento expedido por el Gobernador del Estado de Baja California Sur que especifica las ministraciones del Ramo 33 para el año 2016 en Los Cabos y el Acuerdo Municipal # 115 donde se instruye a la Dirección Municipal de Desarrollo a ejecutar fondos del Ramo 33 por \$ \$28,190,000.00 pesos m.n. en materia de vivienda.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la disponibilidad de agua entubada es del 75.7 % y el drenaje es del 98.4 %. La cobertura eléctrica es del 98.9 % y el porcentaje de viviendas con piso de tierra es de 6.60 %. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.5. Para la asistencia en la Adquisición de Mejores Materiales de Construcción: en este ejercicio fiscal se entregarán 100 techos firmes, de 20 m2 cada uno y una inversión de 2,800,000.00



Presentación

22.09.2016

Líderes de Indicador

Mariano Arias

Elias Gutiérrez Osuna

Jarumi Yocupicio

elias@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

177.- Se propone crear el Instituto de Suelo y Vivienda de Los Cabos como instancia responsable de atender los requerimientos en materia de vivienda.

178.- El cálculo del INEGI excluye las viviendas particulares habitadas del tipo local, refugio, instalación móvil o improvisada. Esto puede dar una percepción errónea de la realidad pues las personas que habitan en zonas de riesgo no están incluidas.

179.- Contar con un reglamento municipal de construcción actualizado.

180.- Contar con convenios de colaboración con dependencias federales y estatales para facilitar el acceso a financiamiento para la adquisición, construcción y/o remodelación de vivienda y documentar los resultados.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 10 Subindicadores si la mayoría de los habitantes cuentan con vivienda digna y existen programas para tratar el problema de la vivienda que produce resultados significativos y documentados. Existe un programa con resultados significativos documentados para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con seguridad en la tenencia de la tierra.

8**1****1**

3.8.1 Instancia Responsable de Atender los Requerimientos en Materia de Vivienda.

3.8.2 Vinculación con el Orden Federal y Estatal para la Gestión de los Programas en Materia de Vivienda.

3.8.3 Mejoras en las Condiciones de las Viviendas.

3.8.4 Viviendas con Agua potable y Alcantarillado.

3.8.5 Viviendas con Energía Eléctrica.

3.8.6 Viviendas con Piso de Tierra.

3.8.7 Condiciones de Hacinamiento.

3.8.8 Reglamento de Construcción.

3.8.9 Asistencia para la Adquisición de Mejores Materiales de Construcción.

3.8.10 Vinculación con Dependencias Federales y Estatales para Facilitar el Acceso a Financiamiento para la Adquisición, Construcción y/o Remodelación de Viviendas.

3.9 PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y UNA CULTURA SOCIAL RESPONSABLE.

RESULTADOS: Existen algunas acciones para promover la educación cívica pero no se cuenta con una instancia encargada.



Presentación

27.10.2016

Lider de Indicador

Heddy Villaseñor Hernández

hvillasenor@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- | | |
|---|--|
| 181.- Documentar planes de trabajo y presentar resultados de las acciones enfocadas en la promoción de la formación de la ciudadanía. | 183.- Completar la página web municipal para profundir de la estructura y atribuciones del Gobierno Municipal. Reporte de resultado. |
| 182.- Elaborar un plan de trabajo para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad. | 184.- Elaborar un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, resultados y evidencia física de la aplicación del mismo. |

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 4 Subindicadores si hay acciones regulares para promover la educación cívica, la participación de los ciudadanos y una cultura social responsable. Hay una diversidad de programas con resultados significativos, documentados y una institución responsable de promoverlos.

2

2

3.9.1 Instancia Responsable de Promover la Formación de Ciudadanía.

3.9.2 Fomento del Ejercicio Democrático de la Comunidad.

3.9.3 Difusión a la Ciudadanía de la Estructura y Atribuciones del Gobierno Local.

3.9.4 Difusión de los Derechos y Obligaciones de los Ciudadanos.

3.10 PROMOTOR DE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.

RESULTADOS: Existe una infraestructura cultural pero se encuentra en mal estado. No hay promoción sistemática ni programas de preservación. Se cuenta con el Instituto Municipal de Cultura y de las Artes. También el Archivo Histórico Municipal y el Cronista Municipal son coadyuvantes de esta tarea.

Se cuenta con amplia infraestructura cultural cubriendo las cuatro Delegaciones y la Cabecera Municipal, destacando el Pabellón Cultural en Cabo San Lucas y el teatro de San José del Cabo actualmente sin condiciones para poder operar, pero con recursos ya autorizados para su remodelación este año. Se realizan foros de consulta y trabajo en los que trabajan OSC's como Yenecamú y Raíces Cabeñas, vecinos del centro histórico entre otros. Se difunden por todos los medios existentes en la localidad los eventos y actividades a realizarse, así como en las redes sociales.



Presentación

27.10.2016

Lider de Indicador

Alejandro Kennedy

akennedy@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 185.- Elaborar Plan Operativo Anual, así como organigrama, descripción de puestos y funciones y un programa de capacitación especializada en temas de Patrimonio Cultural tangible e intangible. Actualizar el Reglamento Interior para contemplar estos conceptos.
- 186.- Definir los proyectos de infraestructura cultural y reportar resultados.
- 187.- Contar con un inventario de los acervos patrimoniales que se tienen en custodia, plan de trabajo para el mantenimiento preventivo y correctivo del Patrimonio Cultural tangible aprobado, reporte de resultados y evidencia física de su aplicación. Un plan más extenso, detallado multidisciplinarios y técnico para dar mantenimiento a bienes culturales supervisado por las entidades federales en la materia.
- 188.-Elaborar un diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados y evaluación del desempeño, generados de programa (s) para el fomento, revitalización y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico. Diversificar actividades culturales. Mayor apoyo a creadores.
- 189.- Documentar la vinculación, análisis de necesidades de coordinación y evidencias físicas de las acciones de participación de los Ciudadanos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) locales en la conservación del Patrimonio Cultural.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 Subindicadores si la infraestructura cultural recibe mantenimiento. El gobierno cuenta con programas para promover el patrimonio histórico y cultural con resultados significativos y documentados.

6

- 3.10.1 Instancia Responsable del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible del Gobierno Local.
- 3.10.2 Infraestructura Cultural.
- 3.10.3 Mantenimiento del Patrimonio Cultural Tangible.
- 3.10.4 Fomento, Revitalización y Preservación del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico.
- 3.10.5 Vinculación con Ciudadanos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC's) Locales en la Conservación del Patrimonio Cultural.
- 3.10.6 Promoción de las Actividades Artísticas y Culturales.

3.11 RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA

RESULTADOS: Existen algunas acciones de combate contra la pobreza:

Se cuenta con un convenio de coordinación para el Programa de Infraestructura en el que se establecen los subsidios del programa y los recursos financieros locales que se ejercerán, para la distribución de subsidios, oficios de solicitud de inversión, oficios de validación de inversión, ejemplo de expedientes, técnicos de construcción de calles adquisición de unidades recolectoras de basura y técnicos de autorización de las obras.

Cursos de Hábitat para capacitación en diversos oficios y talleres de desarrollo humano y formación profesional, comités de contraloría social y programas de cocinas regionales.



Presentación

03.11.2016

Lideres de Indicador

Rosa Maria Aburto

Carlos Kennedy

Ale Berrón

rmaburto@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

190.- Elaborar un diagnóstico de combate a la pobreza, así como un programa y un reporte y mantenerlo actualizado trimestralmente para la evaluación de resultados con evidencia y fotografías.

191.- Elaborar un diagnóstico y programación de capacitación de autoempleo dirigida a la Población Económicamente Activa (PEA), y un reporte y mantenerlo actualizado trimestralmente para la evaluación de resultados .

192.- Elaborar un diagnóstico dirigidos a la generación de empleo para personas en pobreza, así como un programa y un reporte y mantenerlo actualizado trimestralmente para la evaluación de resultados con evidencia y fotografías.

193.- Elaborar un diagnóstico dirigidos a la accesibilidad de Apoyos para personas de bajos ingresos, así como un programa y un reporte y mantenerlo actualizado trimestralmente para la evaluación de resultados con evidencia y fotografías

194.- Análisis de las necesidades de coordinación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC's) y evidencias físicas de las acciones de coordinación para el combate a la pobreza.

195.- Elaborar un diagnóstico dirigido a la seguridad alimentaria de la población, así como un programa y un reporte y mantenerlo actualizado trimestralmente para la evaluación de resultados con evidencia y fotografías

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

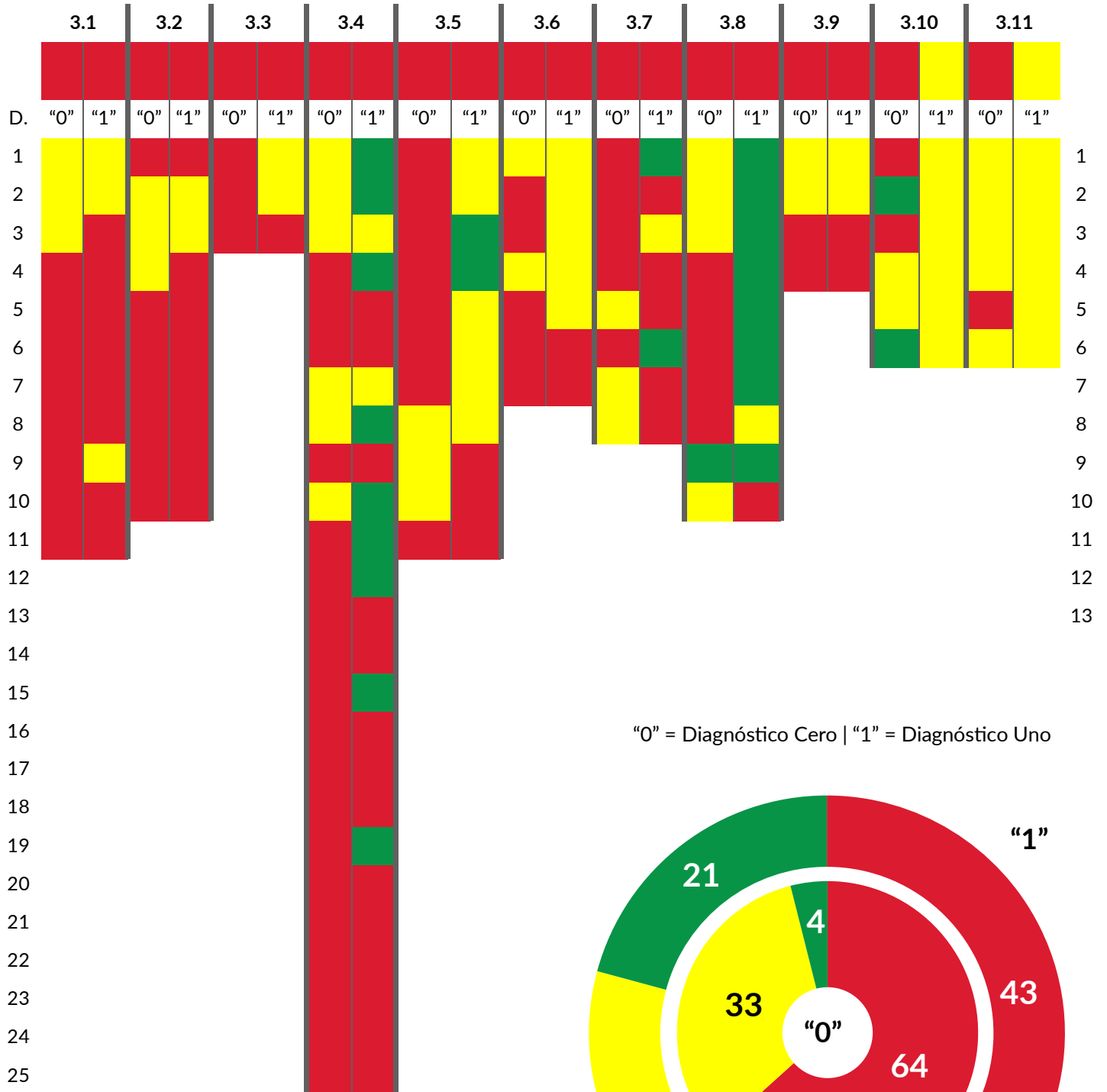
Este indicador evalúa a través de 6 Subindicadores si el gobierno local cuenta con una diversidad de programas con resultados documentados. El gobierno local tiene vínculos con proyectos de otros niveles de gobierno, con otras entidades públicas y con otras instancias públicas y privadas.

6

- 3.11.1 Coordinación con el Orden Federal y Estatal para el Combate a la Pobreza.
- 3.11.2 Capacitación para el Autoempleo dirigida a la Población Económicamente Activa (PEA).
- 3.11.3 Generación de Empleo para Personas en Pobreza.
- 3.11.4 Accesibilidad de Apoyos para Personas de Bajos Ingresos.
- 3.11.5 Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la pobreza.
- 3.11.6 Seguridad Alimentaria de la Población.

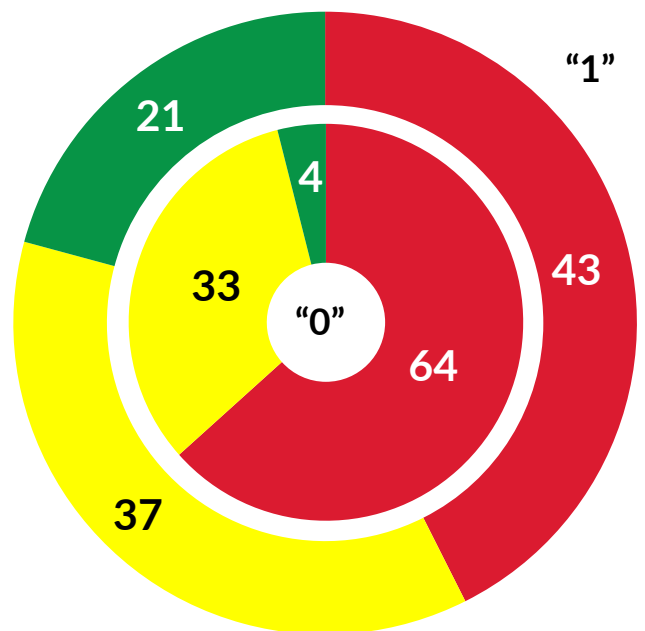
COMPARACIÓN DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

En este apartado se podrá comprar el diagnostico "0" con el "1" por cada Subindicador.



El Cuadrante 3 cuenta con un total de **11 Indicadores y 101 Subindicadores.**

Podemos observar 2 cambios de color en la evaluación de los Indicadores y aportando dos indicadores mas en amarillo al conteo global.





CUADRANTE 4

DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

COORDINADOR

Alejandro Flores León

aflores@ociloscabos.org

EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

En este apartado se resume lo más relevante de la verificación de cada indicador y sus subindicadores, con base en los parámetros de medición y de verificación para la calificación de cada una de las políticas o procedimientos plasmados en la Herramienta de Verificación establecidos en la Norma ISO 18091:2014, en su anexo B “Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables” y aportados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables. El detalle se puede revisar en el Anexo B.

8

“SI” INDICADORES

5	4.1 Cuidadoso de la Calidad del Aire.
9	4.2 Limpio y Responsable de la Basura.
4	4.3 Cuidadoso de la Imagen del Entorno.
6	4.4 Cuidadoso y Responsable de los Recursos Naturales.
6	4.5 Sistema Eficaz del Ordenamiento Territorial.
12	4.6 Cuidadoso y Responsable del Agua.
5	4.7 Cuidadoso y Responsable del Suelo.
5	4.8 Promotor de la Educación Ambiental.

Σ 52

“SI” - Numero de Subindicadores por Indicador

COMPARACIÓN GLOBAL POR SUBINDICADOR.



4.1 CUIDADOSO DE LA CALIDAD DEL AIRE.

RESULTADOS: El Gobierno Local conoce y cumple con la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de emisiones a la atmósfera. El reglamento municipal está alineado, cuenta con capítulo de emisiones a la atmósfera. Se cuenta con documentado, reporte de resultados y registros sobre la inspección y sanción de fuentes de contaminación fijas.



Presentación

03.03.2016

Lider de Indicador

Jaime Bernal

jbernal@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

196.- Actualizar el Reglamento municipal.

197.- Que el municipio cuente con instrumentos que califique la cantidad de partículas emitidas por cada establecimiento, este podría ser utilizado en la inspección anual.

198.- Programa para el Cuidado de la Calidad del Aire: Desarrollar un programa de forma municipal, que inspeccione, analice, califique y eduque a todos los particulares y establecimientos, en la forma de minimizar emisiones y minimizar partículas suspendidas que nos lleven a cuidar y mejorar la calidad del aire en nuestra ciudad.

199.- Contratar expertos en el tema para desarrollar el programa, entrenar personal y llevarlo a la práctica

200.- Difusión de Resultados del Monitoreo de la Calidad del Aire.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 5 Subindicadores si se cuenta con reglamentación y programas para la inspección de emisiones móviles y fijas de contaminantes. Sus resultados son evaluados de manera confiable y se hacen públicos.

3

2

- 4.1.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Emisiones a la Atmósfera.
- 4.1.2 Reglamentación Local en Materia de Emisiones a la Atmósfera.
- 4.1.3 Sistema de Inspección y Sanción de Fuentes de Contaminación Móviles y Fijas.
- 4.1.4 Programa para el Cuidado de la Calidad del Aire.
- 4.1.5 Difusión de Resultados del Monitoreo de la Calidad del Aire.

4.2 LIMPIO Y RESPONSABLE DE LA BASURA.

RESULTADOS: Tienen instancia responsable que es la Dirección de Aseo y Limpia, dependiente de la General de Servicios Públicos Municipales. Cuentan con Procedimiento del mecanismo para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a residuos sólidos. Se cuenta con depósitos / contenedores de residuos sólidos urbanos en algunos espacios públicos y en algunas principales calles y avenidas.



Presentación

12.05.2016

Lider de Indicador

Victor Manuel Gonzalez

vgonzalez@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 201.- Conocer y cumplir la legislación Federal y Estatal actualizada en materia de residuos.
- 202.- Se requiere de un reglamento municipal actualizado que se ajuste a una ley estatal.
- 203.- Tener una colaboración formal entre dependencias encargadas de la limpieza y recolección de RSU coordinadas por la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, que mensualmente revisen los avances, los conflictos, la problemática a resolver, las cuestiones relativas a la cuestión normativa e infraestructura. Incluirlo en el reglamento municipal.
- 204.- Tener un Programa para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos.
- 205.- Mecanismos para Sancionar a Particulares la Violación a la Normatividad Referente a Residuos Sólidos: coordinación de las instituciones involucradas, con metas planeadas. Se propone la creación de un Comité interinstitucional.
- 206.- Limpieza en la Vía Pública: contar con depósitos/contenedores de residuos sólidos urbanos en la totalidad de los espacios públicos y principales calles y avenidas y en las playas.
- 207.- Se propone un Comité interinstitucional donde participe la sociedad civil organizada para requerir mobiliario urbano bajo un diseño uniforme, moderno y funcional, de acuerdo a la imagen de este destino turístico.
- 208.- Tener un programa de ubicación de contenedores, centros de transferencia y rutas de limpia.
- 209.- Presentar un programa de concientización y capacitación para la población que enseñe a separar y preparar los RSU, instauración de un sistema de rutas de acopio para RSU recolectados por separado, sitios de Transferencia y un Relleno Sanitario tecnológicamente acreditado en su instalación.

- 210.- Relleno Sanitario, que cumpla con toda la normatividad.
- 211.- Contar con fuentes y mecanismos de financiamiento para la gestión integral de residuos sólidos: para construir un relleno sanitario, estaciones de transferencia, transporte de RSU, etc.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 9 Subindicadores si se cuenta con un sistema oficial normalizado de relleno sanitario y las regulaciones requeridas. Dispone de protección a la atmósfera, el suelo y las aguas subterráneas. Existe un sistema de recolección de basura que cubre a la mayoría del territorio del gobierno local. Existen algunas experiencias piloto bien preparadas sobre la separación de desechos y reciclaje.



- 4.2.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Residuos.
- 4.2.2 Reglamentación Local en Materia de Residuos Sólidos.
- 4.2.3 Instancia Responsable del Manejo Integral de los Residuos Sólidos.
- 4.2.4 Programa para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos.
- 4.2.5 Mecanismos para Sancionar a Particulares la Violación a la Normatividad Referente a Residuos Sólidos.
- 4.2.6 Limpieza en la Vía Pública.
- 4.2.7 Programas para el Acopio, Separación y Reciclaje Impulsadas por el Gobierno Local.
- 4.2.8 Infraestructura para la Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos.
- 4.2.9 Fuentes y Mecanismos de Financiamiento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

4.3 CUIDADOSO DE LA IMAGEN DEL ENTORNO.

RESULTADOS: Existen algunas actividades para el cuidado del entorno del territorio del gobierno local: Se cuenta con una instancia responsable: La Dirección Municipal de Imagen Urbana.



Presentación

09.06.2016

Lider de Indicador

Luis Ignacio Vargas Débora

luisvargas@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

212.- Evidencia documentada del cumplimiento de la normativa federal y estatal en materia del cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual.

213.- Actualizar el reglamento municipal en materia del cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual, alineado a la legislación federal y estatal.

214.- Contar con la legislación estatal actualizada. Coordinación interinstitucional entre las instancias que intervienen: autoridades municipales, FONATUR, SCT, API, SEMARNAT, OOMSAPASL, etc.

215.- Comité que reuniera y coordinara los esfuerzos de las diversas dependencias para colaborar de manera organizada, ya que existe una división de los espacios en territorio municipal, donde participan varias dependencias federales y municipales, como se mencionó anteriormente.

216.- Colaboración de las instancias involucradas en el Comité para elaborar un Programas para el Cuidado del Paisaje y la Contaminación Visual.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 4 Subindicadores si existen programas para mejorar el entorno del gobierno local con resultados significativos y documentados que incluyen un presupuesto asignado.

2

2

4.3.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Cuidado del Paisaje Natural, Imagen Urbana y Contaminación Visual.

4.3.2 Reglamentación Local en Materia del Cuidado del Paisaje Natural, Imagen Urbana y Contaminación Visual.

4.3.3 Instancia(s) que Controla(n) y Da(n) Seguimiento a la Normatividad para el Cuidado del Paisaje Natural, Imagen Urbana y Contaminación Visual.

4.3.4 Programas para el Cuidado del Paisaje y la Contaminación Visual.

4.4 CUIDADOSO Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

RESULTADOS: Ejecución de las acciones para promover y fomentar la participación de la sociedad en acciones de reforestación: La Dirección de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental, realiza actividades de reforestación con la participación de maestros y alumnos en las escuelas, A través de la creación de la Red de Profesores Ambientalistas se realizan actividades de reforestación en parques. También se está estableciendo un vivero municipal, próximo a inaugurarse. La Dirección maneja una red social en Facebook "Educación Ambiental SJC" en la que mantiene actualizada la información sobre eventos y acciones realizadas.



Presentación

07.07.2016

Lideres de Indicador

Alba Valdez Aragon

Jaime bernal

Ernesto Gadsden

avaldez@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 217.- Que todo el personal de las instancias responsables de los recursos naturales conozca y cumpla la Normatividad federal y estatal en la materia.
- 218.- Capacitación a todo el personal.
- 219.- Actualización del Reglamento Municipal de Equilibrio ecológico y Protección al Ambiente. Difusión del Reglamento.
- 220.- Capacitar al personal municipal de las áreas correspondientes, para que conozcan y apliquen dicho reglamento y documenten de manera completa y correcta las evidencias de su cumplimiento.
- 221.- Realizar un análisis de necesidades de capacitación técnica en protección de recursos naturales y vida silvestre, tanto del personal municipal como de actores relevantes de sector productivo.
- 222.- Identificar quiénes son los actores relevantes del sector productivo que requieren dicha capacitación técnica, en función de su potencial para afectar o proteger los recursos naturales y vida silvestre del municipio.
- 223.- Diseñar un programa de capacitación técnica.
- 224.- Implementar dicho programa, garantizar que dichas acciones se documenten y reporten de manera completa.
- 225.- Contar con un diagnóstico del estado que guardan la flora y fauna en zonas rurales y urbanas del municipio.

226.- Desarrollar un programa en el que se definen metas cuantificables, acciones y procedimientos que garanticen una mejora en el estado de conservación de dichos recursos naturales, que no se limite a especies marinas, sino que contemple a las otras especies de flora y fauna, incluyendo las terrestres, en los ámbitos tanto rural como urbano.

227.- Elaborar reportes de resultados y evaluar el desempeño.

228.- Contar con procedimientos documentados para el cuidado de la flora y para atención de la fauna tanto en la zona rural como urbana. Difusión de las actividades.

229.- Contar con un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño, que permita la medición de resultados en función de las metas planteadas,

y la generación de reportes con base en evidencias.

230.- Con toda la documentación relacionada con el programa de eficiencia energética de las oficinas de la administración municipal y equipamientos públicos.

231.- Tener un diagnóstico del uso de energía en el municipio, para definir un programa integral, con metas y acciones concretas, orientado a aumentar la eficiencia del uso de la energía en todos los sectores y usuarios, que permita reducir los altos costos de energía para los usuarios y reduzca la huella de carbono y la contaminación provocada por el proceso de generación de la energía.

232.- Tener un sistema de monitoreo y evaluación de su desempeño.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 Subindicadores si se tiene un programa de conservación y uso de recursos naturales con resultados significativos, documentados y personal responsable de su implementación.



4.4.1	Normatividad Federal y Estatal en Materia de Recursos Naturales.
4.4.2	Reglamentación Local en Materia de Recursos Naturales.
4.4.3	Capacitación Técnica en Materia de Protección de Recursos Naturales.
4.4.4	Cuidado de la Flora y Atención a la Fauna.
4.4.5	Participación de la Sociedad para llevar a cabo Acciones de Reforestación en el Gobierno Local.
4.4.6	Eficiencia Energética.

4.5 SISTEMA EFICAZ DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

RESULTADOS: Existe una instancia responsable del seguimiento a la normatividad en materia del uso del suelo. Existe participación ciudadana en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial. El gobierno local tiene establecidas algunas reservas territoriales y cuentan en algunos casos con equipamiento y servicios.



Presentación

04.08.2016

Lider de Indicador

Mariano Arias-Diez

cuadrante3@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

233.- Elaborar un Programa de Ordenamiento Ecológico actualizado y un Plan de Ordenamiento Territorial, presentar evidencia de su actualización y cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal en materia del Ordenamiento Territorial.

234.- Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actualizado y aprobado que visualice el territorio en su conjunto, que incluya las dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional del municipio.

235.- Mejorar el Plan Operativo Anual en materia de contenido y sus recursos de operación, brindar mayor capacitación a su personal y tener las constancias de las capacitaciones.

236.- Que el Plan de Ordenamiento Territorial Legalmente aprobado dé certidumbre a la participación ciudadana en la elaboración del mismo.



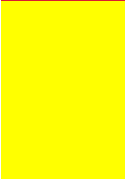


237.- Ejecutar de manera adecuada y eficiente los procedimientos para sancionar a particulares por la violación a la normatividad referente a usos de suelo. Documentarlo y presentar un reporte de resultados.

238.- Mejorar el plan de ordenamiento territorial para establecer las reservas territoriales que garanticen una proyección futura de servicios, infra-estructura, equipamientos y usos de suelo que alcancen a cubrir las necesidades actuales y a largo plazo.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 Subindicadores si existe un plan de ordenamiento territorial que se actualiza al menos cada 5 años y las autoridades del gobierno local supervisan su aplicación con una participación bien organizada de los ciudadanos.



-  4.5.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Planeación del Ordenamiento Territorial.
-  4.5.2 Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Local.
-  4.5.3 Instancia Responsable del Seguimiento a la Normatividad en Materia del Uso del Suelo.
- 4.5.4 Participación Ciudadana en la Planeación del Ordenamiento Territorial.
-  4.5.5 Sanción a la Violación de la Normatividad Referente a los Usos del Suelo.
-  4.5.6 Reserva Territorial.

4.6 CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL AGUA.

RESULTADOS: Existen algunos programas para la conservación o mantenimiento de las fuentes de suministro de agua. Existen regulaciones locales relacionadas con el agua. El Gobierno Local conoce la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia del agua. Se cuenta con la reglamentación municipal en materia de exploración, explotación, uso racional y tratamiento de agua. Se cuenta con una instancia encargada de tratar las aguas residuales y abastecer el agua potable, se encuentra legalmente constituida en el reglamento municipal, pero no entregó evidencias de contar con descripción de puestos y funciones y el personal no está capacitado, tiene algunos procedimientos documentados. Se realizan acciones esporádicas de capacitación técnica profesional en materia del agua. Presenta como evidencia listas con nombre y firma de los participantes. Se mencionó de un convenio con el IMTA para capacitación, pero no se mostró evidencias de dicho convenio.

Se cuenta con mecanismos para monitorear la calidad del agua de los pozos una vez cada dos meses y tiene resultados documentados aunque no actualizados. Presenta evidencia de análisis de calidad de agua de pozos realizados en marzo de 2016. Presenta diversos estudios de laboratorio de las plantas de tratamiento de aguas residuales, pero son del año 2015. No presenta evidencias de difundir los resultados. Se mencionó que se tienen relaciones con la CONAGUA, la CEA y la COEPRIS, instituciones con las que se tienen acciones coordinadas para realizar proyectos para mejorar la eficiencia y la infraestructura del agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, gestiones para el establecimiento de un segundo módulo de desalinización de agua, el monitoreo de la calidad del agua, así como los programas de supervisión y auditorías.



Presentación

14.04.2016

Lideres de Indicador

Luis Espinoza
Alba Valdez Aragon
Mario Gadsden

avaldez@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 239.- Documentar el cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal.
- 240.- Documentar la aplicación de los reglamentos municipales en materia de exploración, explotación, uso racional y tratamiento del agua.
- 241.- Tener un documento actualizado donde se tengan identificadas las zonas federales en la localidad.
- 242.- Realizar acciones en coordinación con instancias federales y estatales para el manejo de aguas subterráneas

Cuadrante 4 - DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

- 243.- Realizar acciones en coordinación con instancias federales y estatales para el manejo de aguas superficiales como son; causes de arroyos, lagunas, etc.
- 244.- Definir los proyectos para la reutilización del agua tratada en la localidad y registrar las acciones realizadas en la localidad.
- 245.- Establecer y documentar un plan de coordinación con las instancias federales y estatales para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho.
- 246.- Presentar reportes de resultados de las acciones y actividades realizadas para el tratamiento de aguas residuales.
- 247.- Elaborar reportes de las acciones de capacitación técnica y profesional en materia del agua a su personal.
- 248.- Documentar los procedimientos del monitoreo en la calidad del agua y presentar reportes actualizados.
- 249.- Difusión de los resultados a la ciudadanía.
- 250.- Contar con organigrama, descripción de puestos y funciones, de la instancia encargada de tratar las aguas residuales y abastecer el agua potable. Incluir plan de trabajo, presupuesto, manual de procedimientos operativos incluyendo aplicación de sanciones y reportes de resultados documentados.
- 251.- Documentar la vinculación con organismos para el abastecimiento y la calidad de agua, como son: CONAGUA, la CEA y la COEPRIS, instituciones con las que se tienen acciones coordinadas para realizar el monitoreo de la calidad del agua, así como los programas de supervisión y auditorías desarrollados.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 12 Subindicadores si se tienen programas para la conservación y mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua, tanto subterráneas, como superficiales, así como para el tratamiento de las aguas residuales. Además se cuenta con regulaciones y con un organismo operador del agua.

3

9

- 4.6.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia del Agua.
- 4.6.2 Reglamentación Local en Materia de Exploración, Explotación, Uso Racional y Tratamiento del Agua.
- 4.6.3 Identificación de Zonas Federales en el Gobierno Local.
- 4.6.4 Manejo de Aguas Subterráneas.
- 4.6.5 Manejo de Aguas Superficiales (Cauces de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas).
- 4.6.6 Reutilización de Agua Tratada.
- 4.6.7 Programa para la Inspección y Control de Descargas de las Aguas de Desecho en Coordinación con las Instancias Federales y Estatales.
- 4.6.8 Tratamiento de Aguas Residuales.
- 4.6.9 Asesoría Técnica Profesional en Materia del Agua.
- 4.6.10 Monitoreo y difusión de la Calidad del Agua.
- 4.6.11 Instancia Responsable del Tratamiento de Aguas Residuales y Abastecimiento del Agua Potable.
- 4.6.12 Vinculación con Organismos para el Abastecimiento y la Calidad de Agua.

4.7 CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL SUELO.

RESULTADOS: Se conoce la normatividad federal y estatal en materia del suelo.



Presentación

01.09.2016

Lider de Indicador

Luis Francisco Farfán Higuera

lfarfan@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

252.- Hacer una actualización a la normatividad donde se incluya y se promueva de manera integral el cuidado del suelo, dejando claro a que dependencia le corresponde encargarse de los asuntos.

253.- Realizar una actualización a la reglamentación local donde se incluya y se promueva de manera integral el cuidado del suelo, ya que la actual reglamentación se enfoca casi en su totalidad (en referente al suelo) en los residuos sólidos urbanos.

254.- Elaborar un programa para el cuidado integral del suelo, aire y agua, donde se especifiquen las dependencias participantes, sus acciones a realizar, tiempos y costos de operación y donde

se incluya una planificación a corto mediano y largo plazo

255.- Coordinar a todas las dependencias involucradas en el cuidado del suelo (ZOFEMAT para las playas, SEMARNAT, PROFEPA y la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente) para redactar los mecanismos de inspección y hacer los planes correspondientes, manuales y procedimientos necesarios para que quede claro qué es lo que se tiene que cuidar del suelo de manera integral (más allá de los residuos sólidos)

256.- Hacer una evaluación de la situación actual en cuestión de la tala de especies de la localidad para poder crear un plan de trabajo o programa para reforestar las áreas más afectadas.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 5 Subindicadores si hay programas con resultados significativos y documentados de control de erosión, conservación, regeneración del suelo y reforestación.

1

5

4.7.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia del Suelo.

4.7.2 Reglamentación Local en Materia de Conservación y Regeneración del Suelo.

4.7.3 Programa para el Cuidado Integral del Suelo.

4.7.4 Inspección para el Cuidado del Suelo.

4.7.5 Reforestación.

4.8 PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

RESULTADOS: El Gobierno Local conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de educación ambiental.



Presentación
29.09.2016
Lideres de Indicador
Alejandro Flores León
Victor González
aflores@ociloscabos.org

ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

257.- Actualización al Reglamento Municipal en materia de equilibrio ecológico, así como generar una área de coordinación transversal en objetivos y presupuesto de ZOFEMAT y OOMSAPAS a cargo de la Dirección Municipal de Ecología.

258.- Contar con POA y organigrama más consistencias de capacitación.

259.- Apoyo con la infraestructura municipal para multiplicar los efectos de las campañas que realizan las ONGs en el municipio de Los Cabos.

260.- Con relación a la educación ambiental, priorizar la repercusión que puede tener una campaña efectiva de educación ambiental en los servicios públicos y la calidad de vida de los cabeños.

EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 5 Subindicadores si se encuentra vigente un programa oficial de educación ambiental tanto a nivel escolar como en la comunidad, que incluyen actividades que contribuyen a la conservación y mejora del medio ambiente.



4.8.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Educación Ambiental.



4.8.2 Política Ambiental Local.



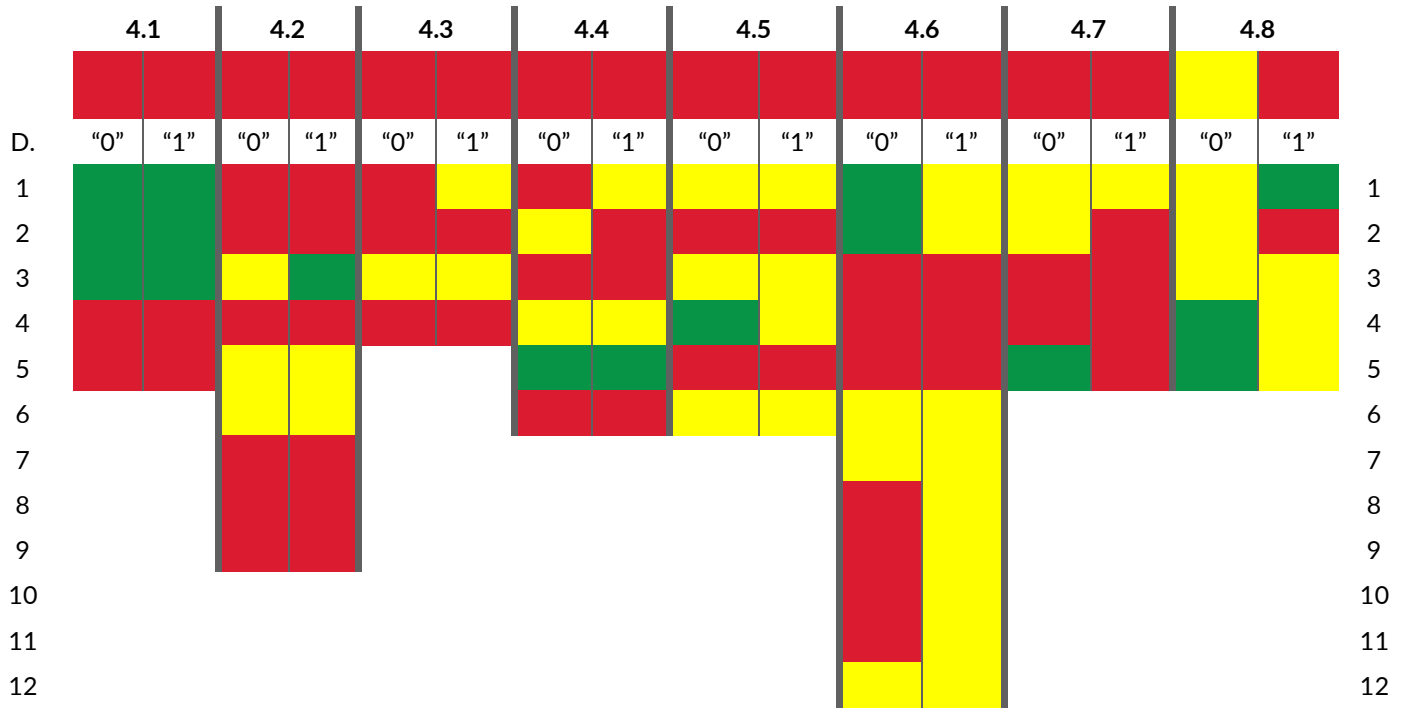
4.8.3 Instancia o Área especializada para la Educación Ambiental.

4.8.4 Acciones Comunitarias a Favor del Medio Ambiente con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's).

4.8.5 Educación Ambiental.

COMPARACIÓN DE CALIFICACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

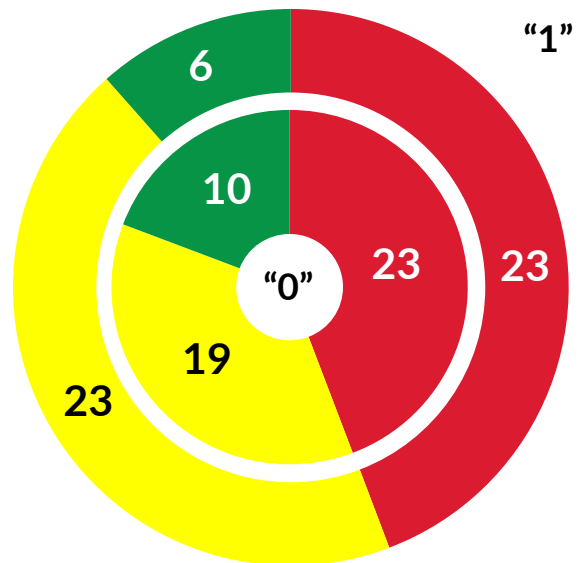
En este apartado se podrá comprar el diagnostico “0” con el “1” por cada Subindicador.



“0” = Diagnóstico Cero | “1” = Diagnóstico Uno

El Cuadrante 4 cuenta con un total de **8 Indicadores** y **52 Subindicadores**.

En este cuadrante se refleja un cambio a amarillo a rojo en la evaluación de los Indicadores . En el conteo global de subindicadores contamos con 4 verdes menos y el mismo numero de amarillos mas, el numero de subindicadores evaluados en rojo no muestra cambios.



Siguientes Pasos.

El Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos agradece la apertura de los funcionarios y la disposición por trabajar de la mano con la ciudadanía, por lo cual proponemos lo siguiente:

- Continuar con reuniones programadas con los titulares de las dependencias municipales con la finalidad de construir propuestas.
- Realizar una segunda verificación de avance para el segundo año de desempeño de la Administración Municipal.
- Precisar la herramienta de verificación y pactarla con el municipio para estar en la misma sintonía y dialogo de preguntas y respuestas.
- Adopción de la ISO 18091:2014 por la Administración Municipal

*“El OCI es la conciencia ciudadana
que todo gobierno debe tener”*

Presidente de la Comisión Edilicia de Mejora Continua,
Modernización Administrativa y Evaluación de Gestión Pública
del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos

www.ociloscabos.org

AGRADECIMIENTOS.

A todos los que participaron en el transcurso del año, con su trabajo y aportaciones, que nos permitió participar en el Plan de Desarrollo Municipal, así como en las evaluaciones de cada uno de los Indicadores y subindicadores, les manifestamos nuestro agradecimiento, respeto y consideración:

Rosa María Aburto	Luis Francisco Farfán Higuera	Miguel Ángel Olachea Palacios
Esther Alfaro Rosas	Gilberto Farfán Zúñiga	Tamara A. Montalvo Arce
Julieta Agúndez Pimentel	Alejandro Flores León	Rubén Ocampo
Ernesto Amador García	Ernesto Gadsden	Iván Peralta
Luis Fernando Aragón Cota	Mario Gadsden	Paloma Palacios
Ricardo Araoz Gamiño	Miguel Ángel Germán Lugo	Blanca Pedrín Torres
Mariano Arias-Diez	Héctor Güereña Cota	Vicky Pérez
Mauricio Balderrama	Silvia Florencia García Islas	Anarela Prado Díaz
Jaime Alberto Bernal	Victor Manuel Gonzalez Rosales	José María Ramírez García
Alejandra Berrón Cámara	Eduardo Guerrero Vidales	Lucinda Reza Olivares
Juan Antonio Carbajal Figueroa	Ana Silvia Gutiérrez	Adriana Rivera
Astrid Castañeda Ruiz	Elias Gutierrez Osuna	Gildardo Rodríguez Quiñones
Armando Castruita Maya	Francisco Hernández Valdez	Ana María Sanabria
Nohemí Cerbón	Marina Higuera Verdugo	Carlos Rafael Trejo Campos
Fabián Cervantes Gil Michel	Roberto Jáuregui y Zentella	Alva Rosa Valdez Aragón
Justo Couto Pico	Carlos M. Kennedy Muñoz	Luis Ignacio Vargas Débora
Martha Margarita Díaz Jiménez	Alejandro Kennedy Fernández	Gabriela D. Vargas López
Vicky Drombo	Luis Klein	Pedro Velderrain Zazueta
Luis Espinoza	Ignacio Labandeira Villanueva	Ruth Yaneth Villalobos Sánchez
Mónica Espinosa Castelán	Sara Lemus	Heddy Villaseñor Hernández
José Manuel Ezeta González	Diana Patricia López Gamboa	Jarumi Yocupicio
Vicent Ferrero	Pedro Meza Servín	



"Nuestro reconocimiento y profundo agradecimiento a FIDEGOC (Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables), organización comprometida en la construcción y propagación de gobiernos confiables por todo el mundo, asesorándolos para adoptar el proceso de mejora continua en su trabajo cotidiano e impulsando la participación ciudadana, con el propósito de satisfacer de manera integral y sustentable, las necesidades específicas de su sociedad para incrementar el nivel de su calidad de vida."

Coordinación Contenido.
MARGARITA DIAZ
margarita@ociloscabos.org

Coordinación Diseño y Edición.
ALEJANDRO FLORES
aflores@ociloscabos.org
GABY VARGAS
gaby@ociloscabos.org